

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 368ª**  
**Sesión 25ª, en miércoles 20 de mayo de 2020**  
**Extraordinaria**  
**(De 15:32 a 18:50)**  
**PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA**  
**MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**I. ASISTENCIA**

Asistieron las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana

--Navarro Brain, Alejandro  
--Órdenes Neira, Ximena  
--Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
--Pérez Varela, Víctor  
--Pizarro Soto, Jorge  
--Prohens Espinosa, Rafael  
--Provoste Campillay, Yasna  
--Pugh Olavarría, Kenneth  
--Quintana Leal, Jaime  
--Rincón González, Ximena  
--Sandoval Plaza, David  
--Soria Quiroga, Jorge  
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 15:32.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## **III. CUENTA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira y hace presente la urgencia, con el carácter de "discusión inmediata", al proyecto de ley que establece roaming automático nacional (boletines N<sup>o</sup>s 12.558-15 y 12.828-15, refundidos).

**--Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Quintana, señoras Muñoz, Órdenes y Rincón, y señor De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma

constitucional que establece una nueva fecha para la cuenta del Presidente de la República al país sobre el estado político y administrativo de la Nación, debido a la pandemia del COVID-19 (Boletín N° 13.527-07).

**--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señoras Aravena y Muñoz, y señores Castro, Elizalde y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que regula la trazabilidad de la miel de abejas (Boletín N° 13.528-01).

**--Pasa a la Comisión de Agricultura.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, lamento profundamente -yo sé que estamos viviendo momentos de mucha tensión- las descalificaciones que nos hizo el Senador Moreira.

Creo que debemos reconocer que los Comités -y esto no es ninguna responsabilidad suya, señora Presidenta, al contrario- debieran comenzar sus reuniones antes de la hora a que está convocada la sesión, porque, claro, los temas son complejos y se tardan.

Nosotros empezamos la sesión más de una hora diez después de lo que estaba previsto. Muchos de nosotros a las 11 ya estábamos listos, e incluso parlotando.

Me parece muy importante entonces que los días en que haya sesión la reunión de Comités parta antes, porque claramente nos retrasamos más de una hora. Y en ese rato perfectamente hubiésemos podido iniciar la discusión -no sé si va a haber tantas intervenciones- e incluso la votación del proyecto sobre la reelección.

Además, deseo decir que no me parece conveniente el maltrato entre nosotros.

Quiero dejar constancia de esa situación y solicitar formalmente que, cuando se cite a reunión de Comités, esta se realice antes de la sesión, para que no comencemos una hora después de lo previsto, con lo cual naturalmente se acorta el tiempo.

Yo lamento profundamente que se nos descalifique de esa manera. Creo que no corresponde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señora Senadora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

Senador, requiere micrófono...

El señor LETELIER.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Con relación a la segunda moción de la que se dio cuenta, que regula la trazabilidad de la actividad apícola y la miel -es de autoría de varios Senadores-, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que la Comisión respectiva pueda analizarla en conjunto con el proyecto de ley apícola y con el que controla ciertos productos que se usan para fumigación.

Eso serviría para elaborar un marco legal y no discutir tres leyes distintas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del Senador Letelier?

Acordado.

El señor LETELIER.- Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.- Señora Presidenta, con respecto a lo que solicitó el Senador Letelier, en la Comisión de Agricultura vamos a colocar en la tabla del próximo lunes el proyecto de ley apícola y ahí sería bueno unir los proyectos.

Eso, por un lado.

En segundo lugar, creo que debemos entender la importancia que tiene el proyecto sobre limitación a las reelecciones.

Nosotros siempre somos objeto de críticas muy grandes por parte de la gente. Tengo la impresión de que el proyecto que limita la reelección es sumamente demandado por la comunidad, y por eso me parece que no podemos dejar de verlo.

Creo que perfectamente podríamos discutirlo el viernes en la tarde. Tenemos mucho tiempo para realizar las intervenciones que sean necesarias y sacarlo adelante.

Si no es el viernes, puede ser el lunes en la tarde, hasta total despacho.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, yo puedo tener muchos defectos, pero hay uno que no tengo: no decir las cosas como son.

Lo que yo he hecho -y me hago cargo de mis palabras- es decir las cosas como son. Puede ser que a veces el tono sea un poco fuerte.

Pero por qué mi denuncia.

Mi denuncia se basa -y voy a responder por eso, pues lo creo firmemente- en que ha habido matonaje y ha habido presión.

El Senador Pizarro me indicó algo en lo cual tiene toda la razón: "Iván, no lances una acusación si no es con nombre y apellido".

Para mí, quienes han tenido una conducta de matonaje y de presión -testigos tengo, afortunadamente- han sido los Senadores Bianchi y Navarro.

Uno con actitud agresiva, como fue el señor Bianchi, quien hace un tiempo hasta me ofreció combos porque no le gusta mi opinión sobre este tema y se siente perseguido por este proyecto.

Y lo otro, si hablamos de lenguaje, como dijo la Senadora Allende, es cosa de ver la forma como se refieren algunos parlamentarios, especialmente los señores Navarro y Bianchi, a la figura del Presidente de la República y el maltrato hacia su persona.

Entonces, ¡por favor!, solo pedimos que el respeto sea en todo tipo de cosas.

En segundo lugar, señora Presidenta, yo no veo ningún inconveniente en hacer una sesión especial, como señaló el Senador Pizarro, para que podamos despachar ese proyecto.

Lo que yo dije es porque lo siento.

Tengo pruebas y he hecho la denuncia con nombre y apellido.

Por último, como jefe de Comité, quiero decir que cuando usted lo estime conveniente, Presidenta, dentro de la sesión, podemos celebrar una reunión de Comités.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador señor Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Yo solamente he pedido la palabra para solidarizar con usted por la cantidad de brutalidades que le han dicho con ocasión de este proyecto.

Realmente no hay ninguna razón para que uno se atribuya el derecho de decir todo lo que quiera en el Congreso, sobre todo de esa manera.

No creo que haya que confundir la franqueza con la brutalidad. Personalmente, pienso que se puede ser franco y a la vez cortés. Acá se ha faltado el respeto a la Presidenta y, a través de ella, al Senado.

Y quiero señalar lo siguiente: estoy dispuesto a discutirlo esta noche, si quieren. Me da lo mismo cuando sea.

El señor MOREIRA.- Estupendo, ¡hagámoslo!

El señor INSULZA.- Pero lo que no se puede aceptar es el tipo de cosas que algunos Senadores se dicen entre sí y a otros en este Senado. Aquí

hay colegas que ponen a unos en la picota; otros, a otros, pero finalmente debemos guardar las proporciones.

Yo le he planteado al Senador García Ruminot alguna vez, cuando asumió la presidencia de la Comisión de Ética, que probablemente deberíamos hacer un reglamento sobre esto en el Senado, sobre lo que es lícito. En nuestra Corporación no se estila lo que en muchos Congresos del mundo se llama "la cortesía parlamentaria", y se agrade cuando se quiere.

Hubo una reunión de Comités esta mañana. Como a usted le consta, Presidenta, fui uno de los que pidieron que no se discutiera el tema, pero se decidió debatirlo y, por lo tanto, no alegué más. Se acabó el problema.

Ahora, aquellos que querían discutirlo podrían haberse preocupado. Tuvimos una hora y media de discusión previa en torno a temas de la tabla, porque aquí cada uno habla sobre las materias que quiere aun cuando no se incluyan en la Cuenta; y otros se refirieron durante largo tiempo a un proyecto que ciertamente era muy importante. El tiempo se terminó. Y la Presidenta actúa de acuerdo con el Reglamento.

Entonces, dejemos de lado este tipo de cosas de una vez por todas. Aboquémonos a lo nuestro y no mantengamos estas peleas de gallinero, que no son propias del Senado de la República.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador García Ruminot, tiene la palabra.

¿Cómo estás, Pepe?

El señor GARCÍA.- Muy bien, Presidenta. Hasta aquí sin síntomas; esperamos seguir igual.

Muchas gracias por su preocupación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Me alegro.

El señor GARCÍA.- Quiero insistir en algo que planteó el Senador Pizarro en la mañana.

Entiendo que no se ha fijado todavía la sesión especial para que nos pronunciemos sobre el nombramiento del economista Jorge Rodríguez al Consejo Fiscal Autónomo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No.

El señor GARCÍA.- Porque eso tiene urgencia. Entonces, como se está hablando probablemente de sesionar el lunes, podemos tratarlo ese día, pues debiera ser resuelto en forma bastante breve.

Reitero la urgencia que tiene el tema. Además, su nombre concita un acuerdo transversal.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, cerremos este tema. Fijaremos como Mesa, junto con el Secretario, una sesión para tratar específicamente el proyecto sobre la reelección. Mañana es feriado. Tenemos un acuerdo de Comités, que podríamos revocar, en el sentido de que el viernes íbamos a reunirnos con el Comité Editorial y en la tarde con la Biblioteca por el tema de la investigación que todos conocemos. Podríamos disolver dicho acuerdo un ratito más y citar para ese día a una sesión a fin de debatir los dos proyectos: el que solicita el acuerdo del Senado para la reelección del señor Jorge Rodríguez como integrante del Consejo Fiscal Autónomo y el de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades, o, en su defecto, para el día lunes.

Pero, en definitiva, la Mesa resolverá y les comunicaremos la decisión que se tome.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A continuación, vamos a dar inicio al Orden del Día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, en el chat de la Sala habían solicitado la palabra la Senadora señora Ebensperger y el Senador señor De Urresti.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Tenemos dos solicitudes de palabra.

¿Hay alguien más inscrito?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Bianchi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme. Lo agregamos.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, en la mañana hice una solicitud a raíz de la Cuenta, la que no me contestaron, y, por lo tanto, el proyecto en cuestión quedó en el aire. Me refiero al boletín N° 13.420, que prorroga el mandato de las directivas de juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, pues llegó de la Cámara aprobado, pero con modificaciones.

Yo le solicité, porque ese fue el acuerdo al que llegamos en forma transversal en la Comisión de Gobierno, dos cosas: primero, que recabara el asentimiento de la Sala para que se rechacen las enmiendas respectivas, y, segundo, que se dé paso a la Comisión Mixta.

Reitero, entonces, la solicitud de pedir el acuerdo del Hemiciclo para avanzar.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Estábamos por hacer aquello, Senadora señora Ebensperger, una vez que terminaran las intervenciones que hemos estado escuchando. Está recogida su inquietud.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, no...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está dado su micrófono. Lo activan simultáneamente desde Informática.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

Mire, en primer lugar, le hago llegar mi solidaridad. Yo fui miembro de la Mesa y usted siempre tendrá mi respeto, al igual que la Mesa, porque para eso nos elegimos un órgano colectivo y corresponden los Comités en las distintas instancias, pero lo que pido, por favor, es que no vayamos haciendo cambios sobre la marcha.

Como Presidente de la Comisión de Constitución, puedo decir que estamos funcionando tres veces a la semana. Tenemos hoy, a partir de las 5, dos proyectos importantes: uno respecto a las notificaciones de los juzgados de policía local -algo que nos han pedido a propósito de la pandemia-; y la ley humanitaria, también con invitados. Entonces, cuando se van cambiando las tablas; cuando uno programa para el viernes determinadas actividades -otro Zoom-, vamos generando inconvenientes.

Sabemos que el mejor criterio para darle prioridad a un proyecto es ponerlo en el primer lugar de la tabla. Ese proyecto es el que se verá, el que se discutirá.

Señora Presidenta, yo pido que tengamos una claridad por lo menos de una semana a otra respecto de qué es lo que se llevará adelante. De lo contrario, se afecta el trabajo en la Sala y también en las Comisiones. Y lo digo puntualmente en relación con la Comisión de Constitución, pues tenemos sesión hoy día, a las 5 de la tarde, y también el viernes, para debatir otras iniciativas de tremenda relevancia respecto del trabajo que estamos realizando.

Entonces, solicito que las planificaciones, como lo hemos hecho en tiempos normales, se realicen de una semana a otra, y no hagamos esta cosa de ir adecuando, cambiando.

La prioridad en primer lugar, y eso se despacha. Y lo segundo, tercero tiene obviamente menos prioridad, pero no me gusta esto de que en cada sesión o después de cada discusión o pelea, se cambian la fecha, los plazos, las instancias en función de quien grita más o hace más alarde de un tema para verlo. Creo que esto no es bueno porque genera incertidumbre, genera desgaste.

Por consiguiente, lo único que pido es claridad y prioridad, efectivamente, en los temas que vayamos a debatir.

Y reitero la información: a partir de las 5 de la tarde tenemos convocada una sesión de la Comisión de Constitución, hasta las 7, para despachar dos proyectos tremendamente relevantes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador señor De Urresti, le aclaro que es bien usual que las Comisiones sesionen en paralelo. No veo la excepcionalidad en este momento.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, esta es la tercera vez que pido la palabra.

Primero, respeto absolutamente lo que la Mesa determine. Y quiero decir que no me he negado en lo más mínimo a debatir con respecto al proyecto que limita la reelección de las autoridades.

La verdad es que lo que declara el señor Moreira le genera un gran perjuicio a la institución, que ya tiene un perjuicio en esta materia.

Efectivamente, yo tengo una visión distinta, y la voy a explicitar en el momento en que tenga que fundamentarla, Presidenta.

Hoy día tampoco me he negado a que esto sea visto en el momento en que usted lo estime conveniente. ¡Que se vea, no hay ningún problema!

Es más, cuando alguien habla de ser franco y honesto, bueno, yo también quiero serlo. Ese mismo señor que me apunta a mí, que me acusa, lleva 42 años, desde que fue designado alcalde en el Gobierno de Pinochet, ejerciendo una función pública.

Entonces, que alguien hoy día se sienta con el nivel moral de apuntar, de acusar, sinceramente creo que lo que piensa no alcanza a procesarlo. Y luego dice probablemente lo primero que se le viene a la cabeza.

Quiero pedir prudencia.

¡Él ha hecho una acusación grave! Tiene que demostrar esa acusación grave.

¡Yo tengo enormes diferencias con el señor Moreira, profundas diferencias! Pero en el momento del debate, Presidenta, vamos a tener la oportunidad cada uno de explicar lo que siente que debe explicar con respecto al proyecto.

Finalmente, señora Presidenta, quiero decir que hoy Chile se enteró de que algunos Senadores y Senadoras buscan priorizar, por intereses personalísimos en cuanto al límite a la reelección -he sido testigo de ello, pues participo en los Comités-, iniciativas políticas y no, como nosotros lo

hemos pedido, aquellas que tienen que ver con la realidad que actualmente enfrenta nuestro país. Eso es lo penoso, eso es lo triste, eso es lo frustrante, y eso es, sinceramente, lo que hace que estemos donde estemos.

Entonces, no me voy a referir más a este señor, porque la verdad es que sus afirmaciones carecen de sentido. No sé si alcanza a procesar todo lo que dice. Pero, por el respeto que nos merecemos todos, y aun cuando tenemos profundas diferencias, yo manifiesto mi total voluntad de votar el proyecto. Ya que tanto insisten en darle prioridad al límite a la reelección, bueno, ¡discutámoslo de una buena vez!, terminemos con ese debate, démosles en el gusto a Senadoras y Senadores que demuestran un especial interés en aquello y están preocupadas y preocupados de la próxima elección. ¡No de la reelección: de la próxima elección!

Creo que debemos hacer esa discusión, pero no seguir aceptando acusaciones de este calibre, como acostumbra hacerlas el señor Moreira.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo les quiero proponer que pongamos término a este tipo de debates, porque hemos estado buena parte de la mañana en esto, en los Comités, ahora acá, y no entramos nunca a la tabla.

Están solicitadas tres palabras. Yo espero que se refieran a temas legislativos. Pero debemos terminar con esta situación, pues, de verdad, el debate ya resulta patético.

Están inscritos los Senadores Letelier, Elizalde, Harboe, y cerramos la inscripción.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.- No me...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene que poner la pantalla.

El señor LETELIER.- Ahí, Presidenta, disculpe. Estoy con problemas de sonido.

Si le da la palabra a otro mientras tanto...

Estoy con dificultades en mi computador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Elizalde.

Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Ahí sí.

¿Sabe, señora Presidenta? Yo creo que no es buena idea estar convocando permanentemente a sesiones especiales para ver proyectos. Yo creo que lo más sano, porque permite coordinar el trabajo legislativo, es sesionar en Sala los días martes y miércoles.

Ahora, si excepcionalmente hay un proyecto que deba ser aprobado antes, por una urgencia, bueno, ahí sí tiene sentido citar a una sesión en un día distinto. Pero yo no lo transformaría en una práctica habitual, pues, en tal caso, resulta muy difícil coordinar el horario para el trabajo de las Comisiones. Y si las Comisiones no pueden trabajar, entonces será muy difícil la labor de Sala porque no habrá iniciativas que tratar.

A mi entender, el criterio es muy simple: si hay un proyecto cuya no aprobación en determinado día efectivamente genera un problema, bueno, se sesionará de manera extraordinaria, pero, si un proyecto se puede tramitar perfectamente la próxima semana, porque no hay una urgencia vinculada a la temática que él aborda, se debe ver en dicha oportunidad.

Esto no tiene que ver con la iniciativa en particular -que no sé por qué genera tanto nivel de entusiasmo... no de entusiasmo: de polarización dentro del Senado- que regula la reelección, la cual amerita una reflexión más profunda.

Por lo tanto, mantengamos las sesiones los días regulares (martes y miércoles, aunque tengo entendido que ahora es un solo día a la semana; en tal caso, será solo el miércoles, con la facultad de la Presidenta para citar extraordinariamente el martes), pero yo no empezaría a improvisar en esta materia, porque, si es así, se hace imposible sesionar en Comisiones y, en consecuencia, avanzar en el proceso legislativo.

Ahora, si existe una iniciativa que, de no aprobarse en determinado plazo, requiere una citación extraordinaria, bienvenida sea. Así se hará. Sin embargo, en caso contrario, no veo cuál es la diferencia de que un proyecto se apruebe en una semana o en otra, o con dos semanas de desfase respecto del plazo original, si no es perentoria su aprobación. No creo que ello vaya a alterar significativamente lo que se va a votar.

Me parece que aquí hay que poner paños fríos, vetar las descalificaciones a las cuales se ha entrado en el marco del debate de la reelección, y mantener la tramitación regular. Yo -es mi modesta opinión, y sé que ahí tengo diferencias con otros colegas- priorizaría los proyectos relacionados con la emergencia, porque la gente está pasando hambre, está necesitada, y, en paralelo, seguiría tramitando, obviamente, las demás iniciativas en forma oportuna. No estoy planteando que se dilaten seis meses. ¡No! Pero, entre una semana y otra, si mantenemos el funcionamiento ordinario, sabiendo qué días va a sesionar la Sala, se permite coordinar de mejor forma el trabajo de las Comisiones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay tres proyectos en tabla que dicen relación con la situación de emergencia sanitaria y todavía no podemos empezar a abordarlos.

Senador Letelier, ¿puede intervenir ahora?

Tiene la palabra el Senador Harboe, y concluimos.

El señor HARBOE.- Sí, Presidenta.

¿Se escucha ahí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se escucha.

El señor HARBOE.- Yo quiero, muy brevemente, plantear que, más allá de las legítimas diferencias que podamos tener sobre el proyecto que limita la reelección, creo que debemos tratar de mantener o de recuperar la estética del lenguaje.

En momentos difíciles para el país, necesitamos cierta cordura en la forma en que nos relacionamos entre unos y otros -cada uno argumentará en su minuto su opinión, etcétera-, sin suponer malas intenciones de este o el de más allá. Allí hay materias opinables, como las que existen, legítimamente, en muchos otros proyectos de ley.

Pero mi punto es otro, vinculado con lo planteado por el Senador De Urresti, en el sentido de que nosotros tenemos citada una sesión de la Comisión de Constitución. Y es cierto lo que usted dice, Presidenta, de que estamos acostumbrados a funcionar en forma paralela a la Sala. Pero, como ahora las reuniones son telemáticas, lamentablemente debemos desconectarnos de Zoom y abrir una nueva sesión para participar en otras instancias, lo cual resulta bastante complejo, pues, si se llama a votación en la Sala, deben avisarnos de una forma distinta, porque, de lo contrario, no vamos a poder votar.

Lo que yo me atrevería a sugerir, para las futuras sesiones, es que la Secretaría, junto con la gente de Informática, permitan abrir lo que se llama "salas de conversación paralela", que es la única forma de participar en una sesión y tener abierta una sala paralela para así pasar de una a otra. De lo contrario -insisto-, se pone en riesgo la posibilidad de participar en una votación e incluso afectar los quorum cuando estamos sesionando, porque tenemos que apagar una sesión para iniciar una nueva.

Eso es, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Bien,... (falla de audio en transmisión telemática)... esta discusión para saber cuánto vamos a sesionar.

Muy sencillo.

Yo entiendo que, producto de la cuarentena, no se está haciendo trabajo en terreno en muchos lugares. En consecuencia, nos queda un espacio de tiempo que se podría asignar a legislar extraordinariamente.

Yo comprendo el predicamento del Senador Elizalde, que en tiempos normales es el correcto: sesionar martes y miércoles, asistir a Comisiones, días para el trabajo en terreno, y, cuando hay proyectos muy emblemáticos, muy importantes, se legisla extraordinariamente. Pero ahora, como nos

encontramos en circunstancias extraordinarias, donde lo único que no podemos hacer es desplazarnos por las calles, estar con los vecinos, etcétera, aprovechemos de legislar.

En consecuencia, soy partidario de tener una sesión adicional de Sala, telemáticamente hablando. A eso me refiero.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tendremos en cuenta todas las estupendas propuestas que se han realizado a la Mesa. Posteriormente llamaremos a una reunión de Comités para tomar algunas decisiones.

## **PRÓRROGA DE MANDATO DE DIRECTORIOS DE JUNTAS DE VECINOS Y OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- La Senadora Ebensperger ha solicitado dar cuenta de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que prorroga el mandato de directorios de juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, con el objeto de que sean rechazadas y la iniciativa pueda pasar a Comisión Mixta.*

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señora Presidenta.*

*Efectivamente, la señora Senadora hizo la solicitud en la mañana.*

*El proyecto ya está incorporado en la tabla. Lo que habría que acordar es verlo en esta sesión y rechazar inmediatamente las modificaciones para que pueda constituirse la respectiva Comisión Mixta.*

*En el caso de haber acuerdo unánime, solamente habría que dejar constancia del número de votos, entendiendo que todos están por el rechazo y, de esa forma, conformar de inmediato la Mixta, que es lo que tendría que comunicar la señora Presidenta una vez recabado el acuerdo.*

**--Los antecedentes sobre el proyecto (13.420-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción del Senador señor Letelier y de la Senadora señora Ebensperger):*

*En primer trámite: sesión 12ª, en 8 de abril de 2020 (se da cuenta).*

*En tercer trámite: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 14ª, en 14 de abril de 2020.*

*Discusión:*

*Sesión 15ª, en 15 de abril de 2020 (se aprueba en general y en particular).*

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para proceder de la manera que se ha planteado, rechazando las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados?

Acordado. Y se constituye la Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Quiénes integrarán la Comisión Mixta, para dejarlo resuelto, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entiendo que los integrantes de la Comisión de Gobierno. ¿No es así, Senadora Ebensperger?

La señora EBENSPERGER.- Así es, señora Presidenta.

**--Se rechazan las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta, designándose a los miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para integrar la referida Comisión en representación del Senado.**

#### IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13510-07

#### **FUNCIONAMIENTO DE CONGRESO PLENO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DURANTE CUARENTENA SANITARIA O ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL**

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde tratar, en el primer lugar de esta sesión extraordinaria, el proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite, que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional.*

**--Los antecedentes sobre el proyecto (13.510-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción del Senador señor Elizalde y las Senadoras señoras Ebensperger y Rincón):*

*En primer trámite: sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020 (se da cuenta).*

*En tercer trámite: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020.*

*Discusión:*

*Sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020 (se aprueba en general y en particular.*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa inició su tramitación en el Senado y a su respecto la Cámara de Diputados efectuó una enmienda, consistente en sustituir el artículo único propuesto por el que mediante dos numerales modifica la disposición transitoria trigésima segunda de la Constitución Política de la República en los términos que siguen:*

*-El número 1) permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional por calamidad pública, precisando que esto se aplicará para efectos de la Cuenta Pública que el Presidente de la República debe dar al país sobre el estado administrativo y político de la nación.*

*-El número 2), en tanto, incorpora un inciso final, nuevo, a la disposición transitoria recién señalada, en virtud del cual, acordado el funcionamiento del Congreso Pleno por medios telemáticos, el Presidente de la República estará autorizado para rendir la mencionada Cuenta Pública por medios telemáticos desde la ciudad en que tenga su residencia habitual.*

*En caso de que la Sala acuerde aprobar las enmiendas señaladas en los numerales 1) y 2) del artículo único, se requiere el voto conforme de los tres quintos de los Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables al día de hoy.*

*En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en los escritorios y en la plataforma informática se transcribe el texto aprobado por el Senado y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.*

*Es todo, señora Presidenta.*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.*

*Sobre el tema, se ofrece la palabra.*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está solicitando la palabra el Ministro señor Ward.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ministro Ward, tiene la palabra.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señora Presidenta, parto saludando a los señores Senadores que se encuentran siguiendo la sesión.

A propósito de esta iniciativa, me gustaría hacer algunos comentarios, si usted me lo permite, porque, efectivamente, ayer la Cámara de Diputados aprobó el proyecto, proveniente de una moción transversal de algunos señores Senadores, que ahora vuelve al Senado para cumplir su tercer trámite.

Y se aprobó con indicaciones presentadas por parlamentarios y también por el Ejecutivo, en la línea de lo que el señor Secretario indicaba, esto es, habilitar telemáticamente, en primer lugar, a los señores parlamentarios para acudir de esa forma a la Cuenta Pública, obligación presidencial que se encuentra contenida en el artículo 24 de nuestra Carta Fundamental.

Se formularon dos indicaciones parlamentarias. Una, para dejar en claro que se trata únicamente de la Cuenta Pública, ya que el Congreso Pleno se reúne igualmente para otras ocasiones, y también para establecer que será exclusivamente por el 2020. El Ejecutivo, por su lado, ingresó una indicación que faculta al Presidente de la República para que, en el único caso en que los parlamentarios autoricen dicha habilitación, si se aprueba esta reforma constitucional, y tal como leyó el señor Secretario, el Primer Mandatario también quede facultado para realizar la Cuenta Pública de manera telemática.

Eso es lo que proviene de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, Presidenta, quiero comentarle que, luego de conversar con el Presidente de la República y, por supuesto, de habérselo hecho presente a usted y al Presidente de la Cámara de Diputados, nos gustaría acoger la solicitud efectuada por algunos parlamentarios -lo hablé asimismo con el Senador Quintana, uno de los autores de la moción, que también es una reforma constitucional que no sé si está originalmente prevista para verse hoy en la tarde- que, básicamente, prorroga la fecha de la Cuenta Pública.

¿Cuáles son los argumentos que nosotros creemos que hay que considerar en relación con la iniciativa planteada, Presidenta?

Primero, los de carácter sanitario. Estamos viviendo una situación tremendamente complicada en todo el territorio nacional, por lo que, en tal virtud, señores parlamentarios plantean asistir a la Cuenta Pública de forma telemática, pero, en la medida en que los casos han venido aumentando y en que, además, algunos legisladores han empezado a dar positivo en los exámenes que se han realizado, me parece de toda lógica analizar y actualizar esa decisión.

Se lo digo con toda franqueza, Presidenta: creo que hay que actualizar esa decisión. Y es lo que me ha pedido el Presidente de la República, de forma que nos podamos enfocar en un cien por ciento en lo más importante: el cuidado de la vida y la salud de las personas. Por tanto, consideramos adecuado pensar en una prórroga de la Cuenta Pública.

Yo sé que usted, Presidenta, había manifestado una preocupación legítima en torno a que ella debía tener el tono republicano que siempre ha tenido, idealmente realizarse en el lugar donde siempre se ha realizado, y efectuarse con las características que siempre la han rodeado.

Por lo tanto, como Gobierno, señalamos oficialmente que acogemos la solicitud planteada por varios parlamentarios. El Presidente de la Cámara de Diputados también lo ha indicado, y usted lo manifestaba ayer o antes de ayer e igualmente hoy en un medio de comunicación. Y hay una iniciativa presentada que nos gustaría que todos apoyaran, en la línea de efectuar la Cuenta Pública -si no me equivoco, según lo indica la moción-, el 5 de

septiembre, fecha que nos parece adecuada en razón de los argumentos que daba recién y que quería expresar oficialmente como opinión del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Ministro Ward.

Me alegro muchísimo por esa decisión del Presidente y del Ejecutivo, que recoge la inquietud que hemos planteado todos estos días en el sentido de no desdibujar, no desperfilar un acto republicano, por la connotación que tiene la Cuenta Pública, que el Presidente debe rendir en el Congreso Nacional.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, si bien puede ser muy razonable lo que ha señalado el Ministro Ward, creo que, precisamente por la crisis que está viviendo el país, que es sanitaria y económica, resulta importante que se mantenga la Cuenta Pública el 1° de junio. Me parece que la gente y la ciudadanía en general necesitan escuchar lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que se va a seguir haciendo en todos los ámbitos en esta materia.

En razón de ello, y también por ser una obligación constitucional, más allá de que se pueda cambiar o prorrogar en su fecha, yo no estoy de acuerdo con la prórroga. Sí con que se mantenga el 1° de junio y que se efectúe telemáticamente, sin exponer la salud de nadie. Pienso que la ciudadanía, en general, debe tener la posibilidad -repito- de escuchar este mensaje, tan importante. Con mayor razón ahora, en que la gran mayoría de los chilenos se encuentra en sus casas, por lo que debiera tener una gran audiencia, lo cual va a permitir a la gente conocer lo que exponga el Presidente de la República a través de esta obligación republicana y constitucional que es la Cuenta Pública.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, es muy importante aprovechar esta Cuenta Pública como una oportunidad de comunicación.

En los países latinoamericanos, que además son fuertemente presidencialistas, es muy significativo el mensaje consistente que pueda dar el Ejecutivo, sobre todo porque se han sucedido una serie de medidas de carácter económico para poder resolver la grave crisis sanitaria que se ha generado.

Por eso es relevante aprovechar este momento, desde el punto de vista comunicacional, primero, para que los ciudadanos se puedan informar adecuadamente respecto de las medidas de contención de la crisis sanitaria, y por otra parte, también para poder transmitir el mensaje respecto de aquellas medidas de carácter económico que van en la dirección de sostener

la capacidad de empleo del país e ir en auxilio y en apoyo de las personas que más lo necesitan.

Por lo tanto, yo soy partidario de que efectivamente esta Cuenta Pública se mantenga. Agradezco además, como Senador de la Región de Valparaíso, que esta se haga de manera telemática para los efectos de impedir que este hito republicano se transforme, más que en un foco de posibles contagios, en una posibilidad cierta de transmitir el mensaje, entendiendo que estamos en "modo COVID-19" y que, en consecuencia, se han tomado todas las medidas de resguardo necesarias. Llevarla a cabo de manera telemática representa justamente aquello.

Quiero felicitar también a la Presidenta del Senado, porque esto pocas veces se dice. Nuestra Presidenta y quien encabeza la Cámara de Diputados tempranamente hablaron con el Ejecutivo con el objeto de tomar todas las medidas de precaución necesarias para evitar focos de contagio. El Parlamento se adelantó.

Nuevamente, quiero felicitar a los Comités y a la señora Presidenta por establecer sesiones telemáticas. Si no nos hubiésemos adelantado, no podríamos estar sesionando de manera enteramente remota, como lo estamos haciendo el día de hoy.

Del mismo modo, agradezco que los mocionantes hayan advertido que en las modificaciones legislativas debía incorporarse también que el Congreso Pleno pudiera funcionar de la misma manera (en términos telemáticos), porque nos va a permitir mantener una tradición republicana, que hoy estaría concentrada en transmitir un mensaje a la población.

Estamos viviendo la crisis sanitaria más profunda de los últimos cien años; en que ya debemos lamentar la pérdida de la vida de más de 500 chilenos. Y, ciertamente, estamos todavía en camino hacia el peak de los contagios.

Por lo tanto, el llamado que hacemos básicamente es a poder mantener este hito republicano, y que el Presidente Piñera pueda comunicar adecuadamente todas y cada una de las medidas.

La experiencia internacional nos demuestra que la comunicación es clave. Por tanto, generar un hito de comunicación para poder explicar correctamente cada medida económica que se ha adoptado, el impacto que ha tenido, quiénes son sus beneficiarios, cuando hoy día en la opinión pública hay una confusión al respecto, es un aporte relevante.

En consecuencia, quisiera felicitar primero a la Presidenta de la Corporación; al Presidente de la Cámara de Diputados; a los Ministros de Estado; y, por supuesto, al Presidente Piñera, porque finalmente se llegó a un acuerdo para que esta Cuenta Pública a la nación se realice este año de manera telemática debido a la existencia de condiciones completamente excepcionales.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estimados colegas, el esfuerzo que realizamos hoy, por primera vez en la historia, de sesionar telemáticamente en un cien por ciento es un hito; una demostración de nuestra capacidad de adaptarnos a situaciones complejas, en particular, a lo que nos ha tocado vivir con la pandemia.

Por ende, adecuar nuestra norma constitucional para que se pueda asistir al Congreso Pleno también por vía telemática, me parece tremendamente valioso.

Y hago mía plenamente la propuesta del primer inciso.

Respecto al segundo inciso, tengo una discrepancia, y quiero ser muy franco en aquello.

No creo que haya que postergar la Cuenta del 1° de junio; es importante que el Presidente pueda contar lo que ha sido este año para el país, y no quedarnos solo en el fenómeno de la pandemia, que es de los últimos meses. Además, dado que el Presidente no ha tenido ninguna dificultad para dirigirse al país con una altísima frecuencia -diría, con la mayor frecuencia de sus últimos dos años durante el último mes-, no veo razón alguna para que no se pueda dirigir al Congreso Pleno en forma presencial.

Ahí tengo una discrepancia.

¿Por qué lo digo? Porque ya habíamos conversado acerca de que la participación en este evento, que es republicano, se podría hacer con todos los resguardos en la sede del Congreso Nacional, con una participación mínima de las Mesas, de los Jefes de Comité que correspondiera, y con quién el Presidente quisiera hacerse acompañar, junto con los jefes de los otros poderes públicos.

Es un momento que bien vale la pena que ocurra así. Uno ve cómo ha funcionado el Congreso, los parlamentos en otros países, y no ha habido nunca dificultades para que el Jefe de Estado se haga presente, o que participe.

Hay un tema simbólico fundamental en la participación del Presidente en el Congreso Pleno; no lo veo como un tema irrelevante que esté o no. Esto de que pueda hacerse presente desde la ciudad en la que tenga su residencia habitual; bueno, si el Presidente no fuera a La Moneda, si estuviera en cuarentena, como estuvo el Primer Ministro de Inglaterra, quizás lo entendería, pero no es el caso. A diferencia de lo dicho por quien me antecedió en la palabra, mi amigo el Senador Chahuán, hemos oído al Mandatario muy seguido, y no ha tenido dificultad para desplazarse.

Por eso, no veo ninguna razón para que no ocurra en esta ocasión. Se le darán todas las garantías. Debe ser desde el seno del Congreso Nacional,

y dirigiéndose al Congreso Pleno, por el simbolismo que significa estar rindiendo una Cuenta al país, a todos.

Si esto no ocurre -y voy a terminar con aquello, Presidenta-, siento que sería el renuncio máximo del Congreso Nacional, la minimización absoluta de nuestro rol. Y no creo que haya alguna razón para ello.

Sé que hay algunos parlamentarios de la Quinta Región que han dicho: "No queremos que venga mucha gente" ¡No! No irá mucha gente. Serán unas 30, 40 o 50 personas; no puede haber más de 50 personas en una reunión. Y eso puede ocurrir solo en la sede de nuestro Congreso Nacional. Cambiarlo de lugar abre otro debate, que no viene al caso realizar, sobre dónde funciona este habitualmente.

Y previo a eso, pediría que votemos por separado cada una de las normas, Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Mire... (falla de audio en transmisión telemática)...

Seré muy breve, la verdad es que la tradición indica que el Presidente de la República debe ir al Congreso, como en muchos países del mundo. Por ejemplo, la reina de Inglaterra fue al Parlamento hace poco, el mismo día que le correspondía; el Presidente de Estados Unidos -la fecha no la recuerdo bien, creo que fue el año pasado- tuvo un problema con la parálisis que hubo desde el Congreso, desde el Gobierno y de todo lo demás, y de común acuerdo con la Presidenta de la Cámara de Representantes, se postergó su presentación.

Soy partidario de cualquier cosa en ese sentido, menos de que el Presidente no vaya al Congreso y haga un discurso desde su despacho a un montón de parlamentarios, todos sentados en nuestras casas.

Es más, eso lo hace, como dijo Juan Pablo Letelier recién, todos los días, a cada rato. Todos escuchamos al Presidente contando lo que está pasando con la pandemia.

Esta es una ceremonia republicana que, a mi juicio, debe tener lugar en el Congreso Nacional.

Por lo tanto, las opciones son dos. Una, que el Presidente vaya de forma prudente, protegida, y todo lo demás, como me imagino que hace cuando va a La Moneda todos los días, es decir, no de cualquier manera, sino que con todos los cuidados para que no se contagie. O bien, lo postergamos. Lo dejamos para otra fecha; puede ser al comienzo de la primavera, que puede ser un bonito momento para hacer la ceremonia. Probablemente, ya estaremos saliendo de la cuarentena en ese caso.

Pero, por favor, no cambiemos algo que es una tradición republicana que viene desde el siglo XIX.

La verdad es que sería muy equivocado convertirlo en un discurso más, y que el Presidente desde su oficina les hablara a los parlamentarios. No me parece que sea lo mejor. Yo por lo menos no estoy disponible para eso. Puede venir al Congreso, si así lo estima; y si no, lo entenderé perfectamente. En este caso, concordaremos otra fecha en la cual pueda venir a rendir su informe.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidenta, como se ha expresado, es un momento muy relevante para el país que el Presidente de la República rinda cuenta a la nación. Y, por supuesto, lo hace desde el Congreso. Es lo que está previsto; es lo que ha sido lo normal.

Obviamente que estamos viviendo circunstancias demasiado especiales y la más grave de las crisis que hayamos conocido, como se ha dicho, en cien años.

¿Qué es lo que buscamos? Que efectivamente el Presidente de la República rinda cuenta al Congreso del estado de la nación. Pero, a mi modo de ver, no lo puede hacer en este momento. Creo que es un profundo error.

Hoy día todavía tenemos niveles exponenciales de contagio, y vemos dramáticamente cómo estos suben, suben y suben. Estamos recién entrando en el invierno, y hay un número indeterminado de gente contagiada; y lo más probable es que también en el Congreso. Me refiero a que esto va a seguir.

Los parlamentarios de la Quinta Región hemos expresado que no sería adecuado un traslado al Congreso de Valparaíso, porque no se trata de que vayan solamente cincuenta personas. Ahí hay un profundo error. Sabemos perfectamente que tienen que ir técnicos, gente de seguridad y otros funcionarios.

O sea, al final significa hacer un despliegue que no se entiende en plena cuarentena, cuando lo que más estamos pidiendo es cuidar a la gente y que no salgan de sus casas en caso de que no sea necesario.

El Presidente ha tenido no una, sino todas las semanas cadena nacional con un rating que no se conocía hasta ahora. Es decir, ha hablado todo lo que ha querido, y puede seguir haciéndolo. Fuera de ello, el Ministro de Salud habla todos los días con los subsecretarios, lo que es lógico, porque rinden cuenta a la nación, a través de los medios, acerca de distintas situaciones.

Por lo tanto, lo más lógico y razonable es postergar la fecha para que el Presidente se dirija al país no solo para hablar de la pandemia, sino de la situación de Chile en el último año.

No hay que olvidar que tuvimos un estallido social el 18 de octubre, que fue tremendamente relevante, dramático, que reflejó las profundas diferencias que existen en nuestro país y que ha dejado secuelas muy graves en los derechos humanos y en otros aspectos.

Mi posición, Presidenta, es que me alegro de saber, de acuerdo a lo que he escuchado del Ministro Ward, que el Gobierno se esté abriendo.

Considero que lo sensato y lo razonable es que el Primer Mandatario se dirija al Congreso de la Nación en septiembre, cuando hayamos pasado este momento crítico y no pongamos en riesgo a nadie.

Oportunidades de dirigirse a la nación las tiene, las ha tenido y las seguirá teniendo. En consecuencia, no veo ninguna dificultad para que apoyemos esta postergación. Y me alegro de que el Gobierno lo haya corregido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda que hoy el énfasis, la prioridad y la atención deben centrarse fundamentalmente en cómo hacemos frente a la terrible pandemia que nos está azotando de una manera tan agresiva.

En ese contexto, alguien pidió votaciones separadas, creo que respecto del primer inciso con relación a la sesión telemática eventual, que me parece que puede ser una alternativa en casos extremos. Pero, dada la situación en la que se está planteando y la prioridad que tenemos actualmente, me da la impresión de que lo que se debe propiciar es una presentación formal de la Cuenta del Presidente al Congreso Pleno.

En ese sentido, creo que uno se allana a que no es el minuto, no es la fecha, ni la ocasión propicia para realizar este evento, dada la enorme y distinta prioridad que hoy vive nuestro país y que requiere la atención de todas las autoridades políticas.

Es bueno que todos lo tengamos todos presente, porque hasta nosotros mismos estamos solicitando reiteradamente la presencia de los ministros. Incluso la de los propios ministros de salud para atender comisiones técnicas que muchas veces tampoco tienen prioridad.

Dejemos al Gobierno y colaboremos con él en todo lo que significa llevar adelante, de la mejor forma posible, el proceso de la pandemia y lo que sea pertinente en esa dirección.

Pero de repente veo aquí que los discursos apuntan a que existen otras oportunidades y ocasiones. Y a veces somos nosotros mismos los que convocamos a las autoridades sectoriales, incluso a las de salud, para participar en sendas reuniones de comisiones, cuando hoy deben

estar abocadas a todo lo que significa coordinar los enormes detalles de planificación que se deben considerar.

Eso sí, creo que esto debe hacerse formalmente en el Senado, en el Congreso Pleno. Me parece que es una situación que no debería cambiar. Habrá que buscar una fecha. No sé cuándo será apropiado. Es una materia respecto a la cual habría que resolver cuál es la mejor ocasión. Dependerá mucho de las condiciones que acontezcan en el minuto. No me amarraría a una fecha en particular. A lo mejor lo dejaría para la discusión de la comisión pertinente.

Me parece que hoy la prioridad de las autoridades políticas, y particularmente de las de Gobierno, recae en entregar todas sus energías sola y exclusivamente a esta atención. Hay mil tareas y coordinaciones que realizar, para que en un par de semanas más tengamos al Presidente, como se ha dicho acá, y a alguien más, en una ceremonia que probablemente no tendrá ninguna trascendencia, particularmente porque actualmente la prioridad es otra.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, primero, deseo saludarlos a todos. Especialmente a usted, Presidenta, y espero que se encuentren bien.

Deseo relevar las palabras de algunos colegas respecto a esta sesión telemática.

Esto no solamente demuestra que se hizo el trabajo con tiempo, sino que también es necesario agradecer a todos los funcionarios que han hecho posible que nuestro Senado esté funcionando de manera completamente telemática.

Ese es un reconocimiento. Y nos cuesta tanto a nosotros mismos hablar bien de nuestra institución y del Senado que hoy debemos relevar que, a pesar de tener personas contagiadas, estemos funcionando en el Senado y despachando los proyectos de ley.

Respecto a esta iniciativa, primero, quiero decir que lo único que estamos votando ahora es la posibilidad de que la Cuenta Pública se haga de manera telemática. Si cambiamos o no la fecha, eso es materia de otra iniciativa.

Este proyecto se refiere, primero, a que se pueda realizar la Cuenta Pública de manera remota en la fecha en que está establecida. Y, segundo, para dar la posibilidad de que el Presidente de la República se dirija a todos los chilenos desde su residencia habitual.

Respecto del tema de la fecha, que no forma parte de esta iniciativa, solo deseo puntualizar que el Presidente no pidió correrla. Está acogiendo una petición que se ha levantado por parte de algunos parlamentarios.

Un tema que podemos discutir es si está bien o no hacer una Cuenta Pública en la mitad de una pandemia. Uno puede señalar: "Lo que deseamos es que el Presidente y los ministros estén totalmente concentrados en lo que esta significa".

Lo digo especialmente porque sabemos que preparar la Cuenta Pública también implica un trabajo por parte de todos los ministerios. Entonces, eso hay que considerarlo cuando pensamos que tendría que ser en dos semanas más.

Pero quisiera dejar sumamente claro que la petición de correr la fecha no emanó del Presidente de la República, porque se podría pensar que él no quiere hacer la Cuenta Pública, sino que se levantó a raíz de la petición de algunos parlamentarios.

Esto tampoco tiene que ver con lo que se decía acerca de si el Presidente está hablando mucho o poco, porque la Cuenta Pública es una tradición republicana muy relevante, que se cumple frente al Congreso Nacional.

El que la Cuenta Pública se realice frente al Congreso Nacional es relevante como una señal de transparencia, de equilibrio de poder, y como representación de una tradición profunda de nuestra democracia.

Por ello, si en otro proyecto vemos la modificación de la fecha, de considerarse necesario, tal como lo han señalado algunos parlamentarios, entonces yo establecería una específica.

Termino diciendo que si se hace la Cuenta Pública de manera telemática, estoy de acuerdo, pero vuelvo a reiterar que es una tradición importante en la vida de los seres humanos y en nuestra democracia.

Las tradiciones son relevantes, son parte de nuestra cultura, y también muestran y comunican tranquilidad a la ciudadanía.

En ese sentido, sería importante que se realizara en el Congreso, en Valparaíso.

Entiendo la preocupación de los parlamentarios de Valparaíso, pero desde un punto de vista de qué comunicamos a nuestra ciudadanía, la idea sería transmitirle un poco más de tranquilidad, al decir: "Están bien las cosas. Siguen funcionando nuestras instituciones".

Ese mensaje es muy distinto si se da desde La Moneda a que si se da desde el Congreso, donde realmente se está haciendo una Cuenta Pública. Me parece que es relevante hacer esa distinción.

Si se considera hacerla desde Santiago, yo pediría que se realizara desde el Congreso, y no desde otro lugar. Es relevante cuidar nuestras tradiciones.

Es el Presidente el que se traslada al Congreso para dar la Cuenta Pública. Eso lo podemos hacer en Valparaíso o en Santiago. Pero -reitero- considero importante que el Presidente venga a darnos cuenta a nuestra casa.

Me parece que el cuidar esas tradiciones, que puede parecer un simple detalle, finalmente no lo es cuando estamos hablando de cuidar nuestras instituciones democráticas.

Por lo tanto, votaré a favor. Y me parece que es relevante que podamos separar la votación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, la Cuenta Pública del Estado no solo es un acto de transparencia, sino también una forma de reflejar cómo dos Poderes del Estado, los colegisladores, entran en contacto para mostrar a la ciudadanía lo que se ha hecho y manifestar el compromiso que debe existir, con una visión de Estado para avanzar.

Ese fue el espíritu con que nació la Cuenta Pública desde el origen de la república. Y por eso desde el inicio se usó siempre el 1 de junio.

Sin dudas, el Combate Naval de Iquique, que recordamos mañana, 21 de mayo, llevó a que aquella fecha se cambiara. Y fue por muchos años el día elegido para la Cuenta Pública. Es más, significaba el inicio del año legislativo. Esto es especial.

Por eso tenemos que recordar por qué las cosas ocurren; por qué esa fecha se elige; por qué se hacen ciertos actos de cierta forma, por qué hay ahí una liturgia; por qué se dirige de esa manera. Son las ocasiones solemnes las que dan trascendencia y permiten generar el mejor espacio para transmitir algo tan importante como es la Cuenta Pública del Estado.

Esta Cuenta Pública es necesaria.

La historia también nos recuerda que, no tanto tiempo atrás, hace sesenta años, exactamente un 21 de mayo, el entonces Presidente de la República, próximo a dar su Cuenta Pública, tuvo que suspender dicho acto en la mañana, pues a las seis de la madrugada un gran terremoto dejó bastante preocupado a todo el país. Al día siguiente, el 22 de mayo de 1960, ocurrió un terremoto más grande aún, que sumergió toda el área de lo que hoy es Corral y Niebla y destruyó Valdivia. Es el terremoto más grande que la humanidad ha conocido.

Chile, entonces, es un país donde las grandes catástrofes ocurren. Por lo mismo, se ha sabido adaptar. En ese caso, no tuvieron ningún problema en

cambiar la fecha de la Cuenta Pública, porque obviamente la situación era catastrófica.

Ahora analizamos un proyecto de ley básicamente para definir el uso de tecnologías que ya tenemos. Hoy podemos sesionar, y así lo estamos haciendo en esta ocasión histórica, de forma completamente telemática, con pequeñas imperfecciones, que corregiremos. Pero se puede seguir funcionando. Es una muy buena demostración de lo que la tecnología nos permite hacer.

La Cámara de Diputados también la utiliza. Pero faltaba el Congreso Pleno.

La pregunta es ¿vale la pena realmente usar la tecnología para un acto tan importante, que requiere la presencia de las personas? Bueno, eso es lo que debemos discutir.

Yo no me niego a dejar siempre todas las alternativas disponibles, porque no sabemos por cuánto tiempo más vamos a tener que estar aislados. Y es así como efectivamente las tecnologías ayudan.

Se tendrá que definir la oportunidad y el mejor momento, pero no se puede no realizar algo tan importante como la Cuenta Pública del Estado, que es la máxima expresión de transparencia, en la cual dos Poderes del Estado, el Ejecutivo y el Legislativo, se reúnen ante la nación.

Ojalá se pueda hacer presencialmente.

Pero el énfasis ahora es enfrentar la pandemia. Hoy nuestros médicos lo están dando todo, incluso sus vidas, tal como esos hombres un 21 de mayo, para enfrentar la adversidad. Y para enfrentar la adversidad hoy, tenemos que estar concentrados. Todos los esfuerzos de los hombres y mujeres talentosos del país en el ámbito médico y clínico, y también de quienes dirigen la nación deben estar orientados para salir adelante juntos.

Espero que discutamos cuál va a ser la fecha elegida, ojalá para más adelante, y la forma en que se debe realizar la Cuenta Pública. Pero, por lo pronto, el propuesto es un buen mecanismo para dejar abierta una alternativa tecnológica, que puede ser siempre el plan B. Hablo de tener prevista una situación que, aunque no sea deseada, sí se puede dar. Así podemos incorporar en nuestra Constitución todos los elementos necesarios para darle tranquilidad al país, en el sentido de que los actos republicanos se mantendrán, las cuentas públicas seguirán y los procesos de transparencia y probidad serán permanentes.

Ese es el compromiso que debemos manifestar quienes estamos hoy sirviendo desde diferentes lugares para lograr sacar adelante al país.

Tenemos que unirnos ante la adversidad. Ese fue el ejemplo que nos dejó Prat, a quien mañana recordamos, en un 21 de mayo que siempre tuvo las cuentas públicas y que hoy veremos de otra manera.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, primero, celebro el nivel del debate, que cambia drásticamente de tono respecto de lo que habíamos tenido en la previa.

Segundo, felicito a todo el equipo del Senado, a usted, señora Presidenta, a la Mesa, por esta primera sesión completamente telemática -en realidad, es la segunda dentro del día-, que está funcionando adecuadamente. Como dijo la Senadora Von Baer, se observa todo el esfuerzo de los equipos del Senado, y creo que hay que reconocerlo.

Sobre el tema en particular, hago presente que suscribí esta reforma constitucional, que elaboró el Senador Álvaro Elizalde junto con la Senadora Luz Ebensperger.

Considero de toda lógica dar este debate.

Además, creo que los signos importan, más aún en los tiempos que corren. Resguardar los ritos, hacer la ceremonia del caso: que el Presidente le hable a la nación entera desde la sede del Congreso Nacional ante los representantes de la ciudadanía, es de la máxima importancia.

En eso todos coincidimos.

La Cuenta Pública tiene que ser dada ante el Parlamento y no desde cualquier lado. Por lo tanto, debíamos votar separadamente, para aprobar la modificación que posibilita que el Presidente de la República haga la Cuenta Pública por medios telemáticos ante el Parlamento y para no aprobar la enmienda que permite efectuarla desde cualquier lado.

Ahí me surgen varias preguntas: ¿qué ocurre si el Presidente de la República arroja un PCR positivo y tiene que estar en aislamiento o si guardar cuarentena preventiva? ¿Va a hacer igual la Cuenta Pública? ¿La haría desde su casa? ¿O vamos a estudiar la postergación del acto hasta que termine su cuarentena? Son temas que tenemos que debatir. Muchas veces nos pasa que nos formulamos preguntas y nos damos respuestas, pero se nos quedan cuestiones afuera.

Resguardando siempre un principio que comparto y que han expresado mis colegas, es importante que esta Cuenta Pública se haga en el Parlamento. Y ello ha de ser parte de la presente reforma constitucional. El que se use la herramienta tecnológica a efectos de que puedan participar todos y todas en ella me parece bien, pero sin quitarle obviamente lo republicano a este ejercicio tan importante.

A mi juicio, debíamos aprobar el proyecto en ese sentido, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, señora Presidenta.

¿Se oye?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, está bien.

El señor COLOMA.- Ya.

¡No me veo, pero me oigo!

Señora Presidenta, yo me sumo a los agradecimientos al personal del Senado, a la Secretaría, a los funcionarios por la posibilidad de realizar esta sesión. Creo que hay un esfuerzo muy notable detrás, y me parece bien.

A pesar de que uno cree que el funcionamiento telemático es más fácil, las sesiones se hacen más largas y más difíciles, pero no por eso menos interesantes, porque es bueno escuchar y tener capacidad de entender los argumentos.

Yo quiero plantear, primero, que hay una fecha establecida actualmente para que el Presidente dé cuenta pública a la nación, frente al Congreso Pleno, de lo que ha sido la marcha del Estado. Ello debe hacerse, conforme a la norma vigente, en la sede del Parlamento, en Valparaíso, presencialmente. Eso es lo que hoy día existe como disposición y es lo que deberíamos estar obligados a seguir si no hubiera ocurrido lo que ocurrió.

Y se da el caso -es un dato del debate- que nadie cree que se puede hacer ahora de esa manera. Parece evidente que no hay ni una posibilidad de que se realice la Cuenta Pública presencialmente, frente a todo el Congreso, en Valparaíso, en diez días más. Y eso está bien.

Aquí debemos hacer una discusión bien compleja, lo que me parece bien. En el fondo tenemos que determinar qué es más republicano, que es una palabra que a mí me encanta y me interpreta plenamente, y que está en la idea de todos los que han hablado. Hay dos elementos en donde está lo republicano, entre comillas: en la fecha, alternativa 1; o en la forma como se da, alternativa 2. Son dos opciones muy objetivamente discutibles.

Para mí no es fácil tomar una decisión, pero hay que tomarla.

La primera alternativa es este proyecto de ley, que nos dice que la Cuenta Pública se hace el 1° de junio -porque no cambia la fecha- de forma telemática. ¿Es republicano? Yo creo que sí. A mí, en lo personal, me importa mucho la fecha.

Pero hay otra alternativa, con la cual el Ministro mezcla opciones, y puede tener razón. Entiendo que se trata de un proyecto del Senador Quintana,

que busca hacer la Cuenta de otra manera: presencialmente -esa es la idea original-, pero en otra fecha, que puede ser el 5 de septiembre u otra.

Entonces, tendríamos que votar alternativamente. Si no, podría pasar algo raro: que se apruebe la iniciativa para que el Congreso Pleno pueda sesionar vía telemática y después aprobar el proyecto que cambia la fecha, con lo cual podríamos terminar con una sesión telemática el 5 de septiembre. Eso no tendría ningún sentido.

Entonces, debemos optar por una de las dos formas. Insisto en que no sé - y es discutible- cuál es más republicana.

A mí me gusta más mantener la fecha, porque creo que es un momento histórico, en el que el Presidente no solamente puede hablar de la pandemia, sino también del resto de los temas importantes para hacerles un seguimiento. Si bien, obviamente, son secundarios a lo que está ocurriendo, es una forma de enfrentar globalmente los problemas como país.

Alternativa 1: telemáticamente el 1 de junio.

Alternativa 2: presencialmente en la fecha que se propone. No sé si el 5 de septiembre vamos a poder. Eso lo dejaría al buen criterio de las Mesas del Senado y la Cámara de Diputados y del Presidente. Creo que en esta materia han demostrado estar completamente a la altura de las circunstancias.

Creo que esa es la verdad, señora Presidenta: si votamos y aprobamos esto, ya va a ser telemático; y si también votamos y aprobamos lo otro, va a ser el 5 de septiembre. Entonces, tenemos que tomar una decisión. Me parece perfectamente legítimo resolver en un sentido o en otro, pero yo sugiero buscar alguna forma de votación para que no terminemos con algo raro, como sería una sesión telemática el 5 de septiembre, porque, a mi juicio, no es lo que buscamos. Eso sería lo menos republicano que podríamos lograr, siendo perfectamente legítimas las dos alternativas.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Pizarro, tiene la palabra.

¿Senador Pizarro?

No tiene micrófono.

El señor PIZARRO.- ¿Ahí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¡Ahí sí!

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Sin duda, el tema es altamente opinable, inédito, pues estamos en una situación de emergencia sin precedentes. En este contexto, la reflexión que debemos hacernos, creo yo, es qué debemos priorizar.

A mí me nace señalar que, prioritariamente, el Presidente necesita y el país requiere que se dé cuenta de la marcha de la nación a los ciudadanos, hoy más que nunca, en mi opinión, en medio de una emergencia por una pandemia inédita. Y cuando se producen estas situaciones especiales, extraordinarias de emergencia o de catástrofe, es cuando los ciudadanos más necesitan conocer el funcionamiento de la institucionalidad del país.

Necesitamos que el Presidente de la República -no Sebastián Piñera, sino la Presidencia de la República- rinda cuenta a los chilenos de la marcha del país, con lo bueno, con lo mediano, con lo malo. Eso es lo prioritario; eso es lo republicano. ¡Ahí está lo republicano! No está en que alguien vaya al Congreso, sino en que las instituciones funcionen, en que quienes las dirigen cumplan con los mandatos que tienen. En las circunstancias más adversas, deben rendir cuenta al país.

Por lo tanto, yo soy partidario de que se mantenga el 1º de junio.

Esta fecha implica, por supuesto, ser realista y entender que, si estamos en una situación de emergencia, hay que resolver cómo hacemos para cumplir el segundo requisito institucional republicano, que es que el Presidente dé cuenta ante el Congreso. No es por el Congreso en sí mismo ni por los Diputados y los Senadores, sino porque el Poder Legislativo es el que representa la soberanía del pueblo y, además, tiene la facultad de control y fiscalización de los actos del Ejecutivo. Ello es necesario con mayor razón, en un estado de excepción como el que estamos viviendo.

El punto está en que hoy día la mayoría de las instituciones (el sector público, el sector privado, los servicios, el Congreso, el Poder Judicial, el Ejecutivo) está funcionando telemáticamente. Este proyecto busca autorizar la posibilidad de que la Cuenta Pública se rinda también telemáticamente. A mí me parece que tal propuesta es razonable, porque es producto de la situación de emergencia que enfrentamos.

¿Dónde está el problema, entonces? En que para mantener el buen funcionamiento de las instituciones, aunque sea telemáticamente, el Presidente tiene que dar la cuenta desde un lugar que sea representativo del Congreso y no desde La Moneda. Si no, sería una cuenta del Presidente ante el Poder Ejecutivo. No lo podría hacer desde un ministerio, desde una intendencia; tiene que ser en un lugar con representatividad de la institución del Congreso, aun cuando funcione telemáticamente.

Yo no creo que haya dificultad en que el Presidente vaya a Valparaíso. Él no va a tener ningún inconveniente. O va a tener la misma dificultad con que se mueve desde San Damián a La Moneda o a cualquier otro lugar del país.

Se puede articular perfectamente una representación del Congreso en el edificio de Valparaíso. Si no se pudiera hacer ahí, coincido con la Senadora Von Baer en que se efectúe en nuestra sede de Santiago. Se podría hacer en

el Congreso Pleno perfectamente, ¡perfectamente!, con menos de cincuenta personas.

El Presidente debe rendir la Cuenta Pública al país en el Congreso. Para ello debe asegurarse una representatividad del Parlamento, que serán quince, veinte, veintidós, veinticinco personas. El Ejecutivo no tiene para qué ir con todos sus ministros. Asistirá con el Vicepresidente y, a lo más, con el Canciller o el Secretario General de la Presidencia. ¡No necesita más! Los funcionarios del Presidente lo escucharán, igual que todos los chilenos, desde sus casas. Podrá también ir el Presidente de la Corte Suprema, el Contralor, las autoridades máximas.

Si no se pudiera funcionar así, bueno, que el Presidente vaya solo y rinda la cuenta telemáticamente en el Congreso Pleno, en Santiago o en Valparaíso. Pero tiene que ser así, aun cuando no estemos los Senadores presentes. El Presidente tiene que entender que es a él al que más le conviene que la cuenta que da al país la realice donde corresponde simbólicamente.

Ahora, yo creo que a todos los chilenos nos va a interesar mucho esta Cuenta Pública, que es inédita, no solo por la pandemia que estamos viviendo, sino también por el proceso que ha vivido el país en el último año. La última Cuenta fue en junio del año pasado. Desde entonces hasta ahora ocurrieron varias cosas: todo lo que fue septiembre; la marcha del país desde el punto de vista económico y social; las reformas; los procesos que veníamos discutiendo, y después vino el estallido social, con lo cual el país cambió radicalmente, ¡radicalmente! Se generó un fenómeno político, social, constitucional, económico. También se debe dar cuenta de eso. Y, además, al país le interesa saber cómo estamos enfrentando la pandemia, las medidas que se están tomando.

Ahora es cuando la gente, más que nunca, necesita confianza, necesita credibilidad, necesita tranquilidad. ¿Quién se las puede dar? El que nos representa a todos, que es el Presidente de la República, esa institución.

Por lo demás, señora Presidenta y queridos colegas, cuando el Presidente de la República da cuenta de la marcha del país, también dice qué está pensando para adelante; cómo va a enfrentar la recuperación económica; cómo vamos a encarar el empobrecimiento del país, las limitaciones para asegurar la alimentación de toda nuestra gente; cómo vamos a recuperar el empleo; cómo nos vamos a relacionar con el resto del mundo; cómo vamos a seguir trabajando en el área de la salud pública para evitar que se produzcan nuevos brotes de contagio.

Yo soy un convencido de que ahora es cuando. El Presidente debe rendir la Cuenta Pública el 1º de junio. Para eso, autoricemos que se haga telemáticamente.

Segundo, debe hacerlo, simbólicamente, desde un lugar físico que represente al Congreso. Puede ser en Santiago; puede ser en Valparaíso.

Pero tenemos que hacerlo en esa fecha. Los chilenos ahora esperan un rumbo, que se les diga cómo vamos a seguir adelante y cómo vamos a salir de esta situación inédita.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, quisiera comenzar diciendo que durante la jornada de la mañana y al inicio de la sesión de la tarde se habló mucho del lenguaje y de la forma en que debemos relacionarnos. Y, curiosamente, a quienes hablan de eso me gustaría preguntarles y decirles cómo estamos por casa. Porque es importante preocuparse de quienes integran la familia política a la que están representando.

Por otra parte, veo que hoy día se habla mucho del gesto republicano. Pero resulta que en muchas ocasiones las personas que más invocan gestos republicanos son campeonas en no respetar la Constitución ni la ley y, también, en presentar proyectos inconstitucionales al país.

Siento que con el tema que nos acoge en el día de hoy nos estamos ahogando un poquito en un vaso de agua, pues este no es un capricho del Presidente de la República respecto a cómo quiere realizar la Cuenta Pública. El Primer Mandatario ha estado llano, y lo está demostrando, a las sugerencias que le ha hecho la Presidenta desde el Senado.

La Presidenta, por las razones que ha esgrimido, es partidaria de postergar la Cuenta, porque encuentra que no están dadas las condiciones debido a la pandemia; y a ella le interesa -lo que me parece bien- que la Cuenta se haga desde una de las sedes del Congreso Nacional. Pero lo que no se ha hablado aquí es de la voluntad y la idea del propio Presidente Piñera. Él mismo le ha sugerido a la Presidenta del Senado, a través de su Ministro Ward, que se encuentra disponible para realizar la Cuenta Pública el 1º de junio desde el Congreso en Santiago con la presencia de ambas Mesas y sus respectivos Secretarios Generales.

Esa fue idea del propio Presidente Piñera. Y aquí se ha planteado la inquietud de postergar la Cuenta. A mí me parece que a tiempos extraordinarios les corresponden medidas extraordinarias.

Se ha repetido esto en forma insistente, porque la indicación presentada por el Ejecutivo para permitir el funcionamiento del Congreso a través de medios telemáticos lo que hace es entender la situación que nosotros estamos viviendo; además, autoriza al Presidente de la República para entregar la Cuenta desde la ciudad donde tenga su residencia habitual. De ese modo, se está salvando una situación no considerada, atendida la emergencia sanitaria de gravedad que existe y que no habíamos visto en Chile por casi cien años.

Obviamente, voy a aprobar la iniciativa. Y le pido a nuestro conglomerado político, Chile Vamos, que acompañemos al Presidente Piñera.

El Primer Mandatario desea que este proyecto se apruebe. Y también ha expresado su interés, como un gesto al Congreso, a la Mesa del Senado -que ha pedido su postergación-, en que aprobemos la propuesta que viene después, que ha planteado la Presidenta junto con el Senador Jaime Quintana, si no me equivoco.

Pero este proyecto en ningún caso puede ser visto como una claudicación en las atribuciones del Congreso, ni menos ser usado por aquellos que insisten en trasladar la sede legislativa a Santiago. No hay que equivocarse, porque esta es una situación especial, muy transitoria. El propio texto expresa en forma clara su intención al omitir la mención de la ciudad de Santiago o, incluso, de la Región Metropolitana.

Debe quedar extremadamente claro que, para efectos de interpretación de lo que estamos aprobando, esta autorización es excepcional y que en nada altera la norma que radica la sede del Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso.

Como lo he señalado de manera insistente, son tiempos que requieren unidad, cooperación y absoluta buena fe. La celeridad...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se le acabó el tiempo, señor Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Actívele el micrófono, señor Secretario, para que se escuche lo que está diciendo el Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay que extender el tiempo del señor Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Moreira, terminó su tiempo. Redondee la idea para concluir.

El señor MOREIRA.- Gracias, señora Presidenta.

Termino diciendo que colaborar con el Gobierno no significa rendirse: es unirse para un objetivo mayor.

Por ello, apruebo lo obrado por la Cámara de Diputados y también apoyaré la petición que se ha hecho, a través de una indicación, en el sentido de postergar la Cuenta. Ojalá ello sea para el mes de septiembre, siempre resguardando que no vaya a ser en octubre, porque, como habrá un plebiscito, es conveniente que las cosas no se confundan. Por eso, me parece muy bien que esta Cuenta Pública se realice en septiembre.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, en primer lugar, como ya lo han dicho algunos colegas, quiero felicitar a todo el equipo del Senado que ha trabajado para que hoy día podamos sesionar íntegramente en forma telemática. Hay que destacar este hecho.

Ahora bien, entrando de lleno al proyecto, comparto lo dicho por varios colegas. Mi impresión es que nadie quiere dejar de lado los ritos republicanos y, especialmente, lo que significa la Cuenta Pública del Presidente de la República.

Hay que señalar que esta Cuenta va a ser bastante especial, no solo porque el Primer Mandatario tendrá que rendir cuenta respecto de cómo se ha manejado la pandemia del coronavirus en Chile estos días, qué ha ido ocurriendo y qué situación va a enfrentar el país, tanto en materia de salud pública como en materia económica durante los próximos meses, producto del impacto de la enfermedad en la economía chilena; sino también porque el Presidente deberá rendir cuenta de lo ocurrido en el último año. Y con relación a eso, obviamente, no puede dejar de decir algunas palabras respecto a lo que fue el estallido social de octubre y cómo se van a enfrentar las distintas demandas que hicieron los chilenos en ese minuto.

Por esa razón, creo que efectivamente hoy día, atendida la situación que está viviendo el país -hemos visto cómo en estos días han aumentado en forma abrupta el contagio de personas con coronavirus, la cantidad de fallecidos; en nuestro mismo caso, en el Senado se han detectado ya tres Senadores con la enfermedad-, pareciera ser más prudente, por la importancia de esta ceremonia, que se pudiera postergar al mes de septiembre la realización de la Cuenta Pública, de forma tal de que, por una parte, el Gobierno hoy día se pueda enfocar plenamente en lo que dice relación con enfrentar la pandemia del coronavirus, y por otra, que también se pueda cumplir con este rito ante el Congreso Pleno como se ha hecho históricamente, dada la importancia que tiene la rendición de la Cuenta del Presidente de la República.

En consecuencia, creo que hoy día, más allá de que se pueda efectuar en forma telemática, lo más prudente es que se lleve adelante la postergación de la Cuenta Pública.

Dicho eso, señora Presidenta, también considero que el texto que envía la Cámara de Diputados, a mi juicio, debiera ser rechazado porque puede generar algunas interpretaciones erradas respecto de cómo se debe funcionar telemáticamente.

La propuesta que en forma original se aprobó en el Senado era bastante clara, ya que solo se agregaba al Congreso Pleno como el ente que también podía sesionar en forma telemática. Cuando uno lee el texto que propone la Cámara, pareciera ser que su propuesta es que la Cámara de Diputados, el Senado y el Congreso Pleno pueden funcionar de manera telemática únicamente para la Cuenta Pública, dado que ellos agregaron, a mi juicio, una frase que no tiene ningún sentido añadir y que puede llevar a errores interpretativos. Como consecuencia de ello, las sesiones telemáticas que tanto la Cámara como el Senado están realizando quedarían sin un valor legal, pues al parecer el texto que se propone solo hace referencia a que se podría sesionar telemáticamente para los efectos de rendir la Cuenta Pública.

Por eso, yo soy partidario de que se rechace la propuesta de la Cámara de Diputados, de forma tal de que el proyecto vaya a Comisión Mixta y se mantenga el texto original del Senado, a fin de evitar errores interpretativos que permitan a alguien cuestionar, producto de esta nueva modificación, que el Senado y la Cámara sesionen de manera telemática, ya que no lo estarían haciendo en función de la Cuenta que debe rendir el Presidente de la República.

Por lo tanto, les pido a los colegas Senadores que el Secretario pueda leer detenidamente el texto de la Cámara que vamos a votar, porque creo que puede conducir a errores interpretativos que, entiendo, no deben haber estado en el espíritu que tuvieron los Diputados al momento de realizar la propuesta. Pero, efectivamente, se puede generar un problema de interpretación en lo que respecta a cuándo pueden funcionar telemáticamente la Cámara de Diputados, el Senado y el Congreso Pleno.

A mí me parece -y reitero lo que señalé al comienzo- que se debe cumplir con el rito republicano de que el Presidente de la República concorra al Congreso Nacional a rendir la Cuenta Pública. Y ojalá esta pueda ser postergada hasta el mes de septiembre cuando ya hayan bajado las tasas de contagio y el Parlamento esté en condiciones de funcionar con un grado de normalidad.

Hacerlo en la fecha programada -el 1º de junio- a mi entender tiene un alto nivel de complejidad por la gran cantidad de personas que deben trasladarse para tal evento, pues no estamos hablando solamente del Presidente de la República, sino también de su dispositivo de seguridad, de equipos técnicos, de periodistas, de canales de televisión, entre otros.

Por eso, lo más prudente, si la Cuenta no se postergara, pareciera ser realizarla en forma telemática.

Si no se puede hacer en Valparaíso, yo comparto el criterio de que es el Presidente de la República el que debe concurrir al Congreso, y probablemente habrá que autorizar, de forma extraordinaria, que la Cuenta Pública se realice en la sede que tenemos en Santiago.

Dicho eso, señora Presidenta, voy a votar en contra del texto, porque puede presentar errores interpretativos en cuanto al funcionamiento telemático del Congreso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Va a votar en contra de todo el texto o solo del último inciso?

El señor ARAYA.- El inciso primero, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿O va a pedir votación separada?

El señor ARAYA.- Votación separada de la modificación al inciso primero.

Es el que yo creo que puede originar el problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿El segundo?

El señor ARAYA.- No. El primero.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Quiero recordarles a Sus Señorías que estoy dando la palabra según el orden estricto que me indica el señor Secretario conforme ustedes se van anotando.

Me ha pedido insistentemente la palabra el Ministro Ward.

Puede intervenir, señor Ministro.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Brevemente, quiero hacer un comentario respecto a los planteamientos que han hecho algunos Senadores.

Efectivamente, está en votación en principio el proyecto que se origina en una moción del Senado, que se encuentra en tercer trámite constitucional, y está la idea de poder hacerse cargo de la eventual prórroga a través del proyecto de reforma constitucional que también han planteado algunos señores Senadores.

Al respecto, solo un comentario.

El peor de los mundos -y creo que en esto estamos todos de acuerdo- es que no se apruebe ninguna de las dos iniciativas y finalmente se mantenga la normativa vigente.

Entiendo que nadie quiere que eso ocurra, esto es, presencia física el 1º de junio en Valparaíso. Y si se presenta alguna discrepancia, por supuesto, ella puede resolverse en las instancias procesales que corresponden.

Mi opinión, señora Presidenta, es que eventualmente la decisión de qué proyecto se va a poner en votación podrían adoptarla los Comités, ante lo cual, por supuesto, el Ejecutivo no tiene nada que decir.

Si está la idea de acoger en parte la propuesta que han planteado los parlamentarios y que el Ejecutivo ve con buenos ojos en orden a prorrogar para el 5 de septiembre la Cuenta Pública, me parece que debería resolverse cuál de los proyectos se va a poner en votación para que exista congruencia y finalmente no se dé la situación de que no se apruebe ninguna de las propuestas y quedemos en la situación en la que actualmente nos encontramos, que es presencia física en Valparaíso el 1º de junio.

Entonces, creo que hay una situación procedimental que resolver, respecto de la cual, por supuesto, los Comités son autónomos.

Nosotros podemos señalar, en una segunda instancia, que estamos totalmente a favor de considerar la solicitud que han hecho varios parlamentarios en el sentido de poder prorrogar... (falla de audio en

transmisión telemática). Si ello no ocurre por el hecho de que no están los votos en el Parlamento, obviamente la posibilidad de realizar la Cuenta Pública vía telemática, como lo aprobó ayer la Cámara de Diputados, nos parece una alternativa a la primera opción.

No obstante, nos gustaría que se pusieran en votación las respectivas iniciativas, porque entiendo que por ahora solo se estarían pronunciando sobre el proyecto, en tercer trámite constitucional, que proviene de la Cámara.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, no es fácil encontrar la ecuación perfecta. Creo que hay argumentos relativamente razonables en ambas direcciones. Pero, como se trata de que cada uno de nosotros entregue su opinión, voy a dar la mía, para hacer la historia corta.

Yo soy partidario de extremar al máximo todas las posibilidades para cumplir con el sistema actualmente establecido en la Constitución, dentro de lo posible.

¿Y qué es el marco de lo posible? Entre otras cosas, hacernos cargo de la pandemia, de la salud de las personas, de la no contaminación, etcétera.

Voy a partir por el tema de la fecha.

Yo he escuchado con la mejor disposición, pero no entiendo qué se persigue con la modificación de la fecha en la que el Presidente de la República tiene que rendir cuenta del estado de la nación. Debe rendir cuenta desde la última Cuenta Pública, que fue en junio del año pasado, pues eso cubre un período importante de todos los acontecimientos que nos han sacudido como país desde octubre del año pasado hasta la fecha.

Estamos hablando básicamente del discurso del Presidente, del mensaje, porque la Cuenta Pública ya debe de estar hecha en términos del texto propiamente tal. El tema es qué ocurre con el mensaje presidencial y no me cabe duda de que el Primer Mandatario tiene que abordar todo ese período.

No sé qué se gana con postergar la Cuenta Pública.

Y desde el punto de vista de hacer la Cuenta Pública en forma telemática, nosotros en el Senado aprobamos inicialmente esa opción en la perspectiva de que tal vez no iba a ser posible que parte del Congreso tuviera presencia física.

Y lo que se está planteando ahora -así lo entiendo y se me ocurre que es tal vez la propuesta que podemos trabajar- es que, manteniendo la fecha en que se rinde cuenta ante el país, la Cuenta Pública se realice en el Congreso Nacional. Eso no tiene que ver con una cosa formal, sino con la historia de por qué los Presidentes de la República van a rendir cuenta de su gestión ante

el Congreso Pleno. ¿Ante quiénes? Ante quienes tenemos la representación de la soberanía popular.

Entonces, creo que debíamos apuntar primero a mantener la fecha de la Cuenta Pública y, dos, a hacerla con una presencia mínima. Están todas las condiciones. Incluso, hablar de cincuenta personas puede ser un exceso. Las circunstancias son extraordinarias, ajustémoslas a lo extraordinario... (falla de audio en transmisión telemática)..., pero mantengamos la fecha y la sede del Parlamento. Si no es en Valparaíso, perfectamente puede ser en la sede de Santiago. Si vamos a hacer una excepción, si estamos legislando excepcionalmente, legislemos excepcionalmente para que la Cuenta Pública se pueda hacer desde el Congreso en Santiago.

Están todas las condiciones técnicas para ello. La presencia física puede ser limitada al máximo. Me imagino al Presidente de la República; a las presidencias de ambas Cámaras, con sus respectivos Secretarios eventualmente; a un par de Ministros y a un par de representantes de los Poderes del Estado. Y punto. No hace falta un número muy grande, pero se cumple el rito, que es importante: el Presidente de la República concurre al Parlamento, rinde la cuenta del año que corresponde, pero con una presencia mínima, que se hace cargo de la realidad que enfrentamos desde el punto de vista de la pandemia. Creo que con ello se da una señal correcta.

Eso es lo que quiero plantear.

La verdad es que trato de entender por qué es mejor que el Presidente de la República tenga que rendir cuenta después y no encuentro el argumento al menos explicado así abiertamente.

Y desde el punto de vista de la sede, me parece que debe ser en el Congreso Nacional. Están todas las condiciones para que el Presidente se pueda desplazar y nosotros, como Parlamento, podemos tener una representación muy importante desde el punto de vista de la jerarquía, con los Presidentes de ambas Cámaras, algunos representantes de los Poderes del Estado, y punto.

Creo que con ello se cumple la función.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Señora Presidenta, con respecto al punto que estamos abordando, yo entiendo que lo que estamos viendo es un proyecto de reforma constitucional mediante el cual se permite que trabajemos por medios telemáticos.

Eso es lo que nos permite hoy día estar en esta sesión y es lo que nos ha permitido ya hace un tiempo implementar este sistema.

Lo que ocurrió es que cuando hicimos esa reforma no se incorporó al Congreso Pleno y, obviamente, no estaba incluida la lógica de la Cuenta Pública que debe rendir el Presidente de la República anualmente.

Por eso mismo, señora Presidenta, quiero pedir votación separada, porque la enmienda al primer inciso efectivamente mejora lo que ya teníamos, cuya norma original solo hacía referencia al funcionamiento de la Cámara de Diputados y del Senado pero no contemplaba el Congreso Pleno.

Lo otro sobre lo cual estamos legislando, el número 2), dice relación con el lugar de la residencia habitual del Presidente de la República. Y ahí es donde a mí sí me aparece la Cuenta Pública como un acto tradicional, un acto republicano, donde los símbolos son importantes en estos tiempos, pues se trata de una cuenta que rinde el Primer Mandatario a la ciudadanía, pero a través de las cámaras de representantes.

En tal sentido, en mi caso yo no me inclino por votar favorablemente el número 2).

Me parece que debemos dar señales para que la Cuenta Pública se realice ante el Congreso Nacional. Y podremos discutir si es en Valparaíso o en la sede que tenemos en Santiago.

Hoy día estamos votando esas dos cosas, lo que obviamente no impide que discutamos la postergación de la fecha, alternativa sobre la cual yo me inclino favorablemente. ¿Por qué? Porque espero que los escenarios comiencen a mejorar, pero la realidad del COVID-19 es extremadamente dinámica. En pocos días hemos tenido 20 mil nuevos casos. O sea, la mayor parte de los contagiados se ha concentrado en los últimos días, en la última semana.

Por lo tanto, el escenario no es como el que teníamos el 3 de marzo, en que se gatilló el primer caso.

Aquello es importante, pues es otro proyecto. Por eso hago esta distinción.

Ahora bien, cada uno tendrá su opinión. No obstante, me parece que respecto del inciso primero estamos todos de acuerdo; y en el inciso segundo es donde tenemos diferencias. A mi juicio, la Cuenta Pública siempre ha de realizarse ante el Congreso Nacional. Habrá que ver la sede, pero no debe hacerse desde La Moneda, por la relevancia que reviste este rito republicano.

En cuanto a su postergación, me inclino favorablemente a ella. Y coincido con el Senador Lagos en que debemos hacer todos los esfuerzos para mantener dicho acto en las condiciones que siempre se han dado: antes se efectuaba el 21 de mayo; después se cambió al 1° de junio. Incluso ya modificamos la fecha del plebiscito vinculado con una nueva Constitución para Chile, que a mi juicio es un asunto tremendamente significativo.

Esa será parte de la discusión del otro proyecto.

Pienso que hoy día podemos resolver rápidamente el que ahora nos ocupa; votamos los dos incisos y delegamos en usted, señora Presidenta, y en la Mesa conversar con el Ejecutivo, porque las señales en estos tiempos también son relevantes. Porque la Cuenta Pública involucra no solo la presencia de autoridades, sino además la de camarógrafos y equipos técnicos: tendremos como mínimo 35 personas. Y no sé si esa es la señal que debemos dar, por muchas medidas de seguridad que adoptemos.

Comparto estas reflexiones, pero creo que debiéramos ordenar un poquito el debate: lo que estamos votando son dos incisos.

Insisto en que hay que postergar la Cuenta Pública, precisamente por el dinamismo que ha presentado esta pandemia, que rápidamente ya nos tiene hoy día trabajando ciento por ciento de manera telemática.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.- Señora Presidenta, quiero pedirle al Secretario que coloque de nuevo el texto de la modificación constitucional en la pantalla, porque primero deseo partir con un asunto vinculado al texto a que hizo referencia el Senador Araya.

¿Es factible hacerlo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señor Senador. Vamos a compartir la pantalla ahora con el comparado.

El señor GALILEA.- Gracias.

Señora Presidenta, quiero referirme primero a lo que planteó el Senador Araya. Su Señoría tiene...

¿Perdón?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Continúe, señor Senador.

El señor GALILEA.- Decía, señora Presidenta, que el Senador Araya tiene razón en cuanto a que el inciso primero...

La señora ÓRDENES.- Claro, ahora estamos diciendo que es la Cuenta Pública.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Ximena Órdenes, apague su micrófono.

El señor GALILEA.- Vuelvo a lo mío.

El inciso primero, que viene de la Cámara de Diputados, efectivamente está redactado de tal manera que puede generar un equívoco; pero en verdad eso se soluciona fácilmente.

Si tomamos los textos -y voy a hacer la sustitución completa en la norma vigente-, veremos que se dice lo siguiente: "Por el plazo de un año a contar

de la publicación de la presente reforma," -y aquí engancha la Cámara de Diputados en cuanto a lo que estamos votando- "la Cámara de Diputados, el Senado y el Congreso Pleno, para efectos de la cuenta pública del estado administrativo y político de la Nación que el Presidente de la República debe dar al país, podrán funcionar por medios telemáticos", etcétera.

Como pusieron coma al inicio y al final de la expresión "para efectos de la cuenta pública del estado administrativo y político de la Nación que el Presidente de la República debe dar al país", podría entenderse malamente que la autorización telemática es solo para los efectos del Congreso Pleno. Eso sería incoherente con el inciso segundo de la disposición transitoria trigésima segunda, en fin.

Por lo tanto, para que no haya ninguna duda, simplemente propongo eliminar la primera coma. Luego, el texto quedaría: "la Cámara de Diputados, el Senado y el Congreso Pleno para efectos de la cuenta pública del estado administrativo y político de la Nación que el Presidente de la República debe dar al país, podrán funcionar por medios telemáticos", etcétera.

Ahí se salvaría absolutamente el punto que planteaba el Senador Araya. A mi juicio no sería necesario ir a una Comisión Mixta si se resuelve así: se elimina esa coma, y el texto queda perfectamente redactado, zanjando este asunto.

Dicho aquello, pasaré a la materia que estamos conversando.

El Senador Coloma dijo: "Bueno, ¿aquí qué es lo importante: la fecha o la forma, o ambas son igualmente significativas?".

Si uno lee el artículo 24 de la Constitución, ¿la obligación sustantiva cuál es? Dar cuenta al país una vez al año. Y hay una cuestión que me parece menor: la fecha. De hecho, ya la hemos cambiado, y a nadie le importó mayormente -el 21 de mayo era muy simbólico; el 1° de junio no tiene nada de eso-; pero, sí, existe el simbolismo de hacerla ante el Congreso Pleno.

Por consiguiente, desde esa perspectiva debemos pronunciarnos.

Dar la Cuenta una vez al año: si nosotros moviéramos la fecha, ello se estaría cumpliendo desde el punto de vista sustantivo, sea el 21 de mayo, sea el 1° de junio, sea el 5 de septiembre u otra fecha.

En segundo lugar, si efectivamente le damos el valor ritual, el valor simbólico, el valor sustantivo de que además estén los representantes del Poder Legislativo en pleno escuchando la Cuenta Pública del Presidente, sería relevante que el día de su realización fuera una fecha en que exista alguna posibilidad de que el Congreso Pleno se reúna, aunque quizás sea de manera un poco más reducida.

La Constitución no dice que aquella deba realizarse en Santiago, en Valparaíso o en otro lado: simplemente habla del "Congreso Pleno".

¿Cuándo sería oportuno llevarla a cabo? Lo ideal sería juntar dos elementos.

De un lado, la instancia en que el Presidente pueda dar una cuenta ojalá acabada de lo que ha pasado en el último año; sin embargo, nos pilla en una situación crítica: el 1° de junio nos sorprende en uno de los momentos más duros de esta crisis (hoy día tuvimos más de 4 mil contagiados).

Entonces, para el Presidente y en general para Chile creo que este es tiempo de otras preocupaciones. No es que este acto no sea muy trascendente, porque lo es; pero realmente pienso que la cabeza del Presidente, la cabeza de los Ministros y las cabezas de todos nosotros van a estar en cómo diablos colaborar en uno de los instantes más agudos de la crisis que estamos viviendo.

Esa es la única razón por la cual...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le van a activar su micrófono nuevamente, Senador Galilea.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor GALILEA.- Gracias.

Decía, señora Presidenta, que esa es la única gran razón por la cual me inclino por fijar como fecha tentativa el 5 de septiembre. Creo que ese será el momento en que habrá tranquilidad espiritual y mental en todos los chilenos para escuchar la Cuenta Pública. Probablemente a esa altura ya vamos a tener el balance no solo de lo que pasó el 18 de octubre, sino también de lo que ha ocurrido con esta pandemia, y el Presidente de la República sabrá con mucha más claridad cómo explicar lo que ha acontecido y lo que pretendemos hacer hacia el futuro.

En consecuencia, entendiéndolo por supuesto los distintos puntos de vista, haría dos cosas, y las resumo: en primer lugar, sacaría en el inciso primero la coma a que me referí, para que quede perfectamente bien redactado el texto; y, en segundo lugar, dentro de todas estas posibilidades, me inclinaría por hacer lo que la misma Presidenta del Senado había sugerido, que es llevar la Cuenta Pública para el 5 de septiembre.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- ¿Se oye?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, se escucha.

El señor MONTES.- Perfecto.

Señora Presidenta, me parece que se han dicho cosas muy valiosas en general, algunas las comparto y otras no; pero esta Cuenta es muy importante. Es una Cuenta Pública de la nación; es un hecho republicano muy muy trascendente. Es la única instancia donde el Presidente de la

República rinde cuenta anual al Congreso. Esa es la envergadura, el significado de este evento.

A mi juicio, más que la forma o el fondo, especialmente en esta ocasión lo fundamental es el contenido.

Todos los organismos del Estado deben hacer un balance (y lo han de estar realizando; lo deben de tener listo) de su quehacer y de los desafíos. El Primer Mandatario efectúa una evaluación más global, y, además, se plantea hacia delante.

Quiero llamar la atención en el sentido de que debemos tener claro que esta es una Cuenta muy especial, pues el Presidente habrá de pronunciarse globalmente sobre la situación sanitaria del país; sobre la situación social y de hambre que hoy día viven nuestros compatriotas; sobre la situación fiscal de aquí al final de este Gobierno; sobre lo que se está planteando como etapa reactivadora, respecto de la cual hasta el momento no hemos oído ninguna frase, lo que es muy clave.

Además tenemos ad portas de un plebiscito y un proceso constituyente. ¿Cómo está viendo esto el Presidente? Recordemos que ello fue en respuesta al descontento y a todas las aspiraciones que los chilenos manifestaron en octubre del año pasado.

Además, querámoslo o no, el Presidente deberá plantearse frente a las reformas estructurales. Porque tenemos una reforma previsional en que no sabemos para dónde quiere ir el Gobierno; tampoco conocemos qué ocurrirá en salud, ni con la necesidad de generar recursos el próximo año, y, probablemente, con una reforma tributaria, etcétera.

Que el Gobierno dé una Cuenta sobre estas materias es necesario no solo por el gesto, por el símbolo republicano, sino también porque hoy día como nunca para fortalecer nuestra democracia se precisa que todo esto se comunique de manera global y no únicamente con frases diarias mediante una conferencia.

De todo lo que estoy señalando lo más importante es el contenido, en este caso más que en otros. ¡Pero en todos es relevante!

¿Dónde debe realizarse la Cuenta Pública? No me cabe duda -lo ha manifestado la mayoría- de que debe ser en la sede del Congreso en Valparaíso.

La única razón para no hacerla allí es que hubiera una situación que lo imposibilitara, como lo señaló un Senador: un terremoto y destrucción; un conato de riesgo institucional, o algún otro hecho de esa envergadura que obligara a buscar otro lado. Pero francamente creo que no hay razón para cambiar de lugar.

Si surgiera tendríamos que evaluarlo; pero hoy día no existe un motivo que obligue a ello.

¿De qué manera habría que hacerla? Lo que se viene decantando es un modelo presencial muy reducido, donde participen los Presidentes de ambas Cámaras y los Secretarios Generales; una dotación muy muy reducida del Parlamento -el Presidente verá con quién-, más los equipos de apoyo de prensa y otros: lo mínimo posible y, obviamente, a una hora apropiada y consistente con las restricciones sanitarias.

Con respecto al cuándo, en verdad hasta ahora no veo razón para hacerla en fecha distinta a la establecida.

Si se realizara el 5 de septiembre, estaríamos a poco más de un mes del plebiscito constituyente, ni más ni menos. No advierto que en esa época tengamos certeza en materia sanitaria acá o allá. ¡No!

Me parece que, frente a la actual situación, existen condiciones para realizar la Cuenta Pública el 1° de junio, salvo que hubiera un cambio de tal magnitud que obligara a replantear esto.

Desde el punto de vista democrático, no aprecio ningún motivo para cambiar la fecha.

Creo que hoy como nunca necesitamos que el Gobierno dé Cuenta sobre el estado actual del país; que haga una reflexión, y que plantee orientaciones a la ciudadanía y al Parlamento para lo que tenemos por delante, y que eso genere otro momento de debate.

Reitero: no encuentro razón alguna para postergar la Cuenta Pública, y encontraría lamentable que se dejara para después.

Todos los Ministros están elaborando la parte que les compete. Por lo menos antes siempre se hacía así; a estas alturas prácticamente ya estaba todo listo.

Señora Presidenta, tal como viene el proyecto de la Cámara de Diputados, no se puede aprobar. Es necesario que vaya a una Comisión Mixta a fin de que se entregue una formulación consistente, así como también urge que se le haga ver al Presidente que queremos oír su Cuenta.

¡Quizás como nunca la deseamos escuchar! Ello nos parece tremendamente importante por los procesos que ha vivido Chile, los que está viviendo ahora y los que vivirá hacia delante.

Para nuestra democracia es muy significativo que cuanto antes se dé esta Cuenta, en el lugar institucional que corresponda y con un modelo consistente con la situación sanitaria, esto es, lo más reducido posible. Pero que ello se haga en Valparaíso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Señora Presidenta, uno de los primeros en plantear el tema tocante al lugar fue el Alcalde de Valparaíso, Jorge Sharp. Hace dos o tres semanas me pareció haberlo escuchado señalar que no le parecía adecuado realizar la Cuenta Pública en Valparaíso.

Evidentemente, nadie está pensando en una Cuenta con quinientos invitados, con las tribunas llenas. Ese no es el caso.

La cuestión es que probablemente en los próximos días -y esto lo saben muy bien los Senadores de la Quinta Región- se anuncie la cuarentena total para Valparaíso. Es cosa de ver el incremento de los casos de contagio en los últimos días. Todas las sociedades de epidemiología y de urgenciología han pedido precisamente que se aplique esa medida.

Yo simplemente quiero añadir un elemento más a esta compleja decisión que debemos tomar.

Con respecto al punto de vista procedimental planteado por el Ministro Ward, deseo recordar que esta mañana hubo un acuerdo unánime para que los proyectos nuevos, como esta reforma constitucional, puedan ser parte de la misma discusión. Por tanto, es la Mesa la que puede ordenar cómo se discuten las diversas iniciativas y qué se votará finalmente.

Comparto lo dicho por el Senador Pedro Araya: claramente lo que viene de la Cámara de Diputados desvirtúa la moción original de los Senadores Elizalde y Luz Ebensperger, entre otros.

Pero volviendo a la Cuenta Pública, hay que recordar que a lo largo de su historia ha habido muchas fechas para su realización. Todos sabemos que en la Constitución del 33 había algo similar si se quiere a lo que tenemos hoy; luego esto cambió. Con el retorno a la democracia hubo cambios en el 2005, con el Presidente Lagos. Aquello fue parte de las cincuenta y cuatro reformas. Y el espíritu planteado es justamente el que ha defendido la Presidenta Adriana Muñoz: que la Cuenta Pública se rinda en el Parlamento.

Ese es un tema fundamental.

Estimados colegas, creo que no hay ninguna posibilidad de cumplir con el rito republicano el 1° de junio en Valparaíso, en una sesión con los tres Poderes del Estado, o con el invento que se quiera establecer. Claramente, eso constituye un menoscabo a las funciones del Parlamento.

Aquí hay aspectos esenciales como la comparecencia del Presidente a la sede del Congreso, sea Valparaíso o Santiago -esa es una discusión distinta-; pero es básico que eso se cumpla.

Ello se estableció -reitero- en el marco de los cambios del 2005, donde se termina con las distinciones entre Legislatura Ordinaria y Extraordinaria; en

que se le entregan al Congreso, y particularmente a la Cámara de Diputados, muchas atribuciones en materia de fiscalización. Fue un momento en que se le reconoció un rol al Parlamento, el cual se puede ver desdibujado si improvisamos una Cuenta Pública donde claramente no hay condiciones para su realización.

Aquí se ha corrido todo el programa electoral; se han modificado muchas cosas. De modo que se trata de un asunto de sentido común.

Yo veía, al igual que todos los Senadores, las Senadoras y el país, con mucho espanto las cifras de esta mañana: ¡treinta y cinco muertos y cuatro mil contagiados en un día! Con respecto a estos datos, todas las sociedades médicas señalan que los próximos diez a quince días van a ser los peores.

Yo no sé qué Parlamento es el que... (falla de audio en transmisión telemática)... a un Presidente a que tiene que rendir la Cuenta Pública como si nada estuviera pasando, en el momento más difícil.

Algunos dicen: "¡No! Es que la Cuenta ya está hecha".

Francamente, yo no creo que esté lista aún. Aquí hay colegas que han sido autoridades en distintos cargos (Ministros, etcétera) y saben perfectamente que una Cuenta Pública pone en tensión a todo el Gobierno, porque hay que entregar información de las regiones; el Ministerio de Salud tendrá que proporcionar antecedentes también, pues se requiere mucho dato estadístico; las Seremi también deberán emitir informes, en fin. Todos forman parte de esto. No veo por qué ahora va a ser distinto.

Entonces, esto es más que por hacerle un favor al Gobierno: ¡todo lo contrario!

Si el Presidente da su Cuenta el 1° de junio, en las circunstancias muy especiales que habría que generar para eso, evidentemente tendrá que referirse solo a la pandemia, y nadie esperaría -¡seamos claros!- que en esa condición se cumpliera el propósito constitucional de dar cuenta del estado administrativo y político de la nación del último año. ¡Por favor! ¡Quién va a pretender que el 1° de junio el Presidente hable de las consecuencias del estallido social! ¡No!

Yo esperarí, si esa fuera la fecha en que se va a realizar la Cuenta, que se remitiera a los temas sanitarios, porque lamentablemente en ese momento va a estar muriendo mucha gente, y lo decimos con dolor. Pero otra cosa es una Cuenta Pública donde nos apeguemos nuevamente al rito republicano, presencial en el mes de septiembre, casi dos meses antes del plebiscito constituyente.

Aquí no hay ningún vínculo con aquel: 5 de septiembre, y el plebiscito es a fines de octubre; hay harto tiempo. Y, por último, es un momento en que también se pueden entregar elementos políticos para la discusión de septiembre, si alguien lo quiere ver así.

Los municipios -en otro proyecto estamos pensando incluso en limitar la reelección de sus autoridades- ya suspendieron todas sus cuentas públicas, y muchos organismos que administran fondos públicos también, porque las instituciones debemos adaptarnos a esta realidad, que hace imposible cumplir en las condiciones originalmente previstas el próximo 1° de junio.

Por esa razón, señora Presidenta, yo me inclino por rechazar el proyecto que viene de la Cámara de Diputados y... (falla de audio en transmisión telemática).

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Elizalde, a quien le doy excusas, pues se había inscrito hace rato.

El señor ELIZALDE.- Gracias, señora Presidenta.

¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, señor Senador.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, en primer lugar, me gustaría señalar que soy autor de esta iniciativa, pero voy a votar en contra de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Y les pido por favor a los demás Senadores que lean el texto aprobado por dicha Corporación.

El Senador Araya tiene razón: el numeral 1) nuevo establece que pueden realizar sesiones telemáticas "la Cámara de Diputados, el Senado y el Congreso Pleno, para efectos de la cuenta pública del estado administrativo y político de la Nación que el Presidente de la República debe dar al país,".

¡Ese es un error! ¿Por qué lo digo? Porque ese no es el único tipo de Congreso Pleno que existe.

Nuestra reforma era mucho más simple: que podía haber Congreso Pleno telemático, y punto. Y los Diputados dijeron: "Solo el Congreso Pleno, en que el Presidente rinde cuenta a la nación, puede ser telemático".

Miren el absurdo: en julio, de acuerdo a la propia Constitución, debe haber otro Congreso Pleno, en que la Presidenta del Senado y el Presidente de la Cámara deben rendir cuenta, y no va a poder ser telemático de acuerdo al cambio introducido por los Diputados.

Yo creo que ese es un error. Se equivocaron en ese cambio. Porque ¿quién puede señalar que el 1° de junio va a haber un escenario y en julio, otro distinto?

Entonces, pienso que hay que votar en contra porque se debe provocar la Comisión Mixta, para corregir el error de la Cámara de Diputados. Porque no basta -y en eso difiero con el Senador Galilea- con borrar la coma, o agregar una coma.

Lo concreto es que resulta absurdo que solo se autorice por vía telemática el Congreso Pleno en que el Presidente rinde cuenta a la nación y no otros Congresos Plenos que también están establecidos en nuestra Constitución.

Por tanto, voy a votar en contra.

Al margen de eso, estimo que aquí hay una reflexión bien de fondo y es que los ritos republicanos se deben preservar. Yo fui autor de la primera iniciativa que autorizó que hoy día podamos sesionar telemáticamente, pero creo que la labor del Congreso no se puede transformar en un grupo de WhatsApp, por lo que es necesario mantener ciertos ritos.

¿Por qué el Presidente -o la Presidenta en el pasado, o el Presidente o la Presidenta en el futuro- recibe la banda en el Congreso Nacional? Porque lo hace ante el pueblo. El cambio de mando se hace ante el pueblo, y ¿quién representa al pueblo? Bueno, los representantes, valga la redundancia, elegidos por el pueblo, esto es, los parlamentarios. Pero su primer mensaje a la nación lo hace desde La Moneda, como Presidente en funciones. Aquí es distinto: aquí el Presidente le va a rendir cuenta al pueblo, y simbólicamente ¿ante quién lo hace? Ante el Congreso Nacional, que representa al pueblo.

Por tanto, a mi entender, un mensaje a la nación desde el palacio de La Moneda no estaría cumpliendo con un rito básico, porque este mensaje es distinto de las legítimas cadenas nacionales que el Presidente de la República realiza permanentemente.

La reforma que nosotros habíamos aprobado era supersimple: se autoriza al Congreso Pleno a sesionar telemáticamente. Esto puede ser parcial o totalmente. Pues bien, se tendrá que conversar cuál es la forma. A mí me gusta la fórmula que están aplicando, por ejemplo, los españoles. Pedro Sánchez concurre al Congreso de los Diputados y están solo representados ahí los Presidentes de los distintos partidos o fuerzas políticas o los jefes de bancada, el equivalente, diez o quince personas, no más, de un Congreso de los Diputados integrado por cientos de representantes.

Perfectamente se puede hacer una ceremonia de la misma naturaleza: ante las Mesas de ambas Corporaciones y los jefes de bancadas, y punto. Ahora, alguien me dirá: "Bueno, ¿si la situación es más extrema que ni siquiera eso sea posible?". Pues bien, nuestra reforma era simple: la ceremonia podía ser totalmente telemática.

Entonces, con todos estos cambios que se introdujeron al final se hace supercompleja la situación: se excluyen Congresos Plenos que no consisten en la Cuenta del Presidente de la nación, que no van a poder ser telemáticos -ahora hay uno en julio- y, como si fuera poco, además se establece esta modalidad distinta de algo que es clave: que el Presidente tiene que rendir cuenta ante el Congreso. Y eso se podrá hacer, si es telemáticamente, en Valparaíso, y, excepcionalmente, en Santiago. Y si hay una situación de emergencia, puede que todo sea telemático.

La reforma nuestra era mucho más simple: autorizaba que así fuera. ¿Quién lo decidía? El Ejecutivo, coordinándose con las Mesas de ambas Corporaciones.

Al pretender regular de manera tan específica se produce una hiperregulación, y esa hiperregulación atenta contra lo que es básico. La casuística puede ser infinita en esta materia, y por tanto no hay que descartar distintas posibilidades.

Por eso, voy a votar en contra de los cambios introducidos por la Cámara, porque creo que son inconducentes.

Reitero: me parece absurdo que la Cuenta que deberá dar Adriana Muñoz, la Presidenta del Senado, ante el Congreso Pleno, no sea telemática, y es en julio.

Y, por último, sobre la fecha, ese es otro debate, porque en septiembre puede que también esto tenga que ser telemático.

Así que creo que hay que aprobar esta reforma, pero no la propuesta de la Cámara.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, ha estado interesante el debate, pero quiero partir haciendo algunas afirmaciones básicas.

Primero, no estoy de acuerdo en esta oportunidad con mi querido amigo el Senador de La Araucanía, con el cual coincidimos en muchas oportunidades, porque no encuentro ninguna razón para postergar la Cuenta del 1° de junio desde el punto de vista político.

Me quedo con la argumentación que dio el Senador Montes, y por lo tanto me evito extenderme sobre este punto. Más aún, creo que, cuando la situación del país es grave como ahora, amerita que el Jefe de Estado se dirija a la ciudadanía y dé cuenta de lo que ha sucedido en el último año, con todos los graves acontecimientos que hemos tenido desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista social y político.

Entonces, francamente no veo ningún argumento de fondo para postergar esta Cuenta del día 1° de junio.

Creo que lo mejor sería rechazar esto en tercer trámite constitucional y que fuera una Comisión Mixta la que arreglara de manera adecuada los distintos problemas y aristas que presenta esta reforma, tal como se ha visto acá en el debate.

Dicho eso, quiero hacer una pequeña reflexión más bien jurídica sobre lo que estamos debatiendo.

Ahora, los hechos.

Yo no sé si estamos de acuerdo en que nos encontramos frente a una situación grave, una situación de fuerza mayor que afecta a todo el país y en virtud de la cual no se trabaja normalmente, como si nada existiera. Y por lo tanto, todas las recomendaciones de las autoridades de salud, de las autoridades políticas dicen que hay que evitar toda posibilidad de contagio, de aglomeraciones, etcétera. Están todas las medidas, todos los decretos que se han dictado desde el Ministerio de Salud, que todos conocemos.

Cuando sucede algo de esta naturaleza, jurídicamente es lo que se llama una "cuestión de fuerza mayor", o sea, una fuerza a la cual es imposible resistir. Si esto hubiera sucedido en el siglo XIX, e incluso en el siglo XX, simplemente el Congreso Pleno no se hubiera realizado, por imposibilidad física. Como sucede en el siglo XXI, hoy día tenemos la posibilidad de tecnologías que pueden suplir esto. Entonces, como no podemos hacerlo presencialmente, en la actualidad contamos con esta tecnología que nos permite hacerlo virtualmente, telemáticamente.

Yo tengo claro que lo estamos haciendo en forma virtual, y eso despeja la discusión que se ha tenido aquí respecto de dónde se hace la Cuenta y todos los aspectos materiales aquí conversados. Porque, por ejemplo, respecto de esta sesión del Senado de hoy día la pregunta es dónde estamos sesionando. La ley que establece la sede del Congreso en Valparaíso no se ha cambiado. Entonces, se supone que estamos en Valparaíso, pero no estamos allí. Cada uno de ustedes se encuentra en su casa o en su oficina, incluso la Mesa del Senado tampoco está en Valparaíso o en Santiago...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo estoy en Valparaíso.

El señor HUENCHUMILLA.- La señora Presidenta está en Valparaíso.

Pero jurídicamente ¿dónde estamos?; ¿dónde se realiza esta sesión?

Esta sesión no se realiza en ninguna parte material, se realiza virtualmente. Lo que pasa es que la ley le da valor a esta vía telemática para que pueda producir el efecto jurídico de ser una sesión válida.

En consecuencia, si nosotros decimos que este Congreso Pleno, el próximo y el que venga pueden funcionar telemáticamente, estamos diciendo que se puede evitar hacerlo presencialmente en alguna parte. Lo vamos a hacer virtualmente, en cualquier parte que estemos en Chile. La Constitución no está distinguiendo si el Presidente lo tiene que hacer en su casa, en La Moneda, o nosotros aquí o allá. Lo vamos a hacer virtualmente.

Otra cosa es cómo se organiza aquello. Eso no ha cambiado, porque el artículo 24 dice que la Cuenta Pública del Presidente se hace ante el Congreso Pleno.

¿Y cómo se organiza eso? Ese punto es materia de la Mesa del Senado, de la Mesa de la Cámara y de la Presidencia de la República, que se deben

poner de acuerdo y armar un cuento juntos en Santiago, en Valparaíso, en La Moneda, o donde lo estimen conveniente.

Eso está fuera de la norma. La norma nos está autorizando para que funcionemos virtualmente, y esa sesión virtual tendrá fuerza jurídica en el sentido de que el Presidente está cumpliendo con la obligación del artículo 24 de rendir cuenta ante el Congreso.

Ahora, los términos republicanos se dan no por las formalidades jurídicas, sino por el hecho de que el Presidente cumple con rendir cuenta, frente al país y a los representantes, del estado de la nación.

Eso es lo que la gente y el país están exigiendo en este minuto.

Dicho lo anterior, señora Presidenta, soy partidario de que esta reforma constitucional vaya a una Comisión Mixta, y que ahí se arreglen todos los ripios y las pifias de redacción que tiene. De esa manera podremos solucionar adecuadamente el tema, y la Mesa del Senado, encabezada por usted, junto a la de la Cámara, verán cómo hacen fácticamente la puesta en escena de esta autorización jurídica telemática que estamos dando en virtud de la reforma constitucional.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo me imagino que será desde el ciberespacio... No nos va a quedar otro margen de trabajo.

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.- Gracias, Presidenta.

Bueno, yo quiero ponerme en el contexto del momento en que se va a dar esa Cuenta Pública.

Primero, estoy de acuerdo con todos los que han señalado que ella tiene que hacerse en el Congreso, ya sea en Santiago o en Valparaíso; y que se debe permitir que se lleve a cabo telemáticamente, con participación de la Mesa. No tengo ningún problema con eso.

Me parece, eso sí, que el 1° de junio va a ser un momento muy crucial y dramático. Hoy tuvimos 4 mil infectados; el día de ayer 80 nuevas personas necesitaron de una UCI. Pero es bien importante que entendamos que todas esas personas que están requiriendo hoy día de camas de UCI se contagiaron hace 17, 18, 20 días.

Hoy es cuando la epidemia está en un momento muy álgido -no digo que sea el más álgido-, y las personas que se están infectando van a tener necesidad de una cama de UCI entre 15 y 20 días más, o sea, justo en un período muy crítico, y en ese momento vamos a estar viviendo una situación, lamentablemente, bastante dramática en el país, con mucha probabilidad de que se sobrepase la capacidad de oferta de esas camas.

Por lo tanto, me imagino que desarrollar una Cuenta Pública en ese contexto la podría volver rehén y prisionera, en cierta manera, de la inmediatez. No creo que el Presidente de la República pueda hablarle al país del futuro, o incluso del estallido social, porque vamos a estar viviendo un momento de mucha dureza sanitaria y social.

En ese sentido, me parece que este período va a ser un tanto perdido para el país. El estallido social marca un fracaso, en general, de todas las políticas que hemos venido implementando, y el fracaso de una cierta visión de país. Vamos a tener que pensar justamente sobre cuál es el mundo que queremos construir en la pospandemia y ver cuáles son las reflexiones que tenemos respecto a cómo enfrentar un mundo donde debemos recuperar el rol del Estado como Estado de bienestar, donde nuestras instituciones de salud, de seguridad social no pueden estar sometidas exclusivamente a los vaivenes del mercado. O sea, viene una reflexión más de fondo. Y es muy difícil que un Presidente pueda hacer algo así estando en medio de una de las tormentas más duras que hemos visto, y con muchas situaciones dramáticas, de fallecimiento de personas.

En ese contexto, me parece más razonable que se postergue la Cuenta Pública -existe un sentido común respecto de aquello- para un momento en que podamos salir un poco de la inmediatez.

Algunos lo han planteado: seguramente el mes de septiembre sería más benévolo para poder reflexionar y hablarle al país de otros aspectos que no sean los que van a estar agobiando a las personas en junio. De hecho, el Presidente permanentemente está haciendo una "Cuenta Pública" cada vez que interviene para entregarle al país una visión, una información respecto del desarrollo de la pandemia, o de su evolución.

No creo que el Presidente pueda escapar el 1° de junio a la obligación de circunscribirse fundamentalmente a dar respuestas frente a la pandemia, porque la situación va a ser muy grave, como he señalado.

A mí me gustaría mirar hacia el futuro; no solamente hacer una evaluación de estos meses, sino tratar de comprender cómo vamos a navegar y cuáles son los grandes cambios y reformas que tenemos que hacer para enfrentar el desafío pospandémico. Un mundo que va conjugar desigualdades, cambios climáticos, probables pandemias futuras, amerita la capacidad de reflexionar. A lo anterior se suman todos los cambios que están generando el desarrollo tecnológico, la inteligencia artificial, el reemplazo de los empleos. Vienen muchos desafíos que ameritan tener la posibilidad de liberar nuestros espíritus de la contingencia y la inmediatez.

Yo, por lo menos, prefiero eso y postergar la Cuenta. Creo que al propio Presidente le haría bien, para poder también reflexionar sobre el futuro de Chile.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.- Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que me he perdido la mitad del debate, porque internet en Peñalolén es un desastre. Se ha cortado la luz; se ha cortado todo en algún momento.

Quiero ser bien claro y, por lo tanto, breve.

Primero, no me parece que haya que postergar la fecha. Yo creo que, precisamente porque estamos en medio de una crisis, necesitamos un mensaje del Presidente de la República en términos integrales, globales; donde explique lo que se está haciendo, lo que se va a hacer y haga una convocatoria, ojalá a todos los chilenos, a superar este momento; donde le asigne a cada uno tareas, pero con un sentido de país, con un sentido amplio.

Postergarlo es reconocer que la crisis nos está ganando, desplazando, que ya no podemos cumplir los rituales propios de la democracia y que el Presidente ni siquiera puede tener el espacio para hacer una presentación maciza como la que el país está necesitando.

Este proyecto debe ir a Comisión Mixta para revisarlo. No hay que postergar la fecha. Por último, en unos meses más, cuando esto se haya superado, el Presidente puede hacer un segundo discurso. Además, va a ser necesario. Pero los rituales de la democracia hay que cumplirlos y demostrar que la institucionalidad funciona a pesar de todo lo que está ocurriendo: el estallido social, el descontento, la pandemia. Mientras más grave sea la situación, más importante es la presencia del Presidente de la República, sobre todo en un régimen tan presidencialista como el nuestro. Y mientras no tengamos otro mejor, es lo que tenemos.

Así que -reitero- voy a pedir que esto vaya a Comisión Mixta. Ese es mi voto, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ofrezco la palabra al Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Tiene encendido el micrófono, señor Senador; puede hablar.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que está enredado este debate. Se han cruzado los cables de Gobierno y de Oposición. No hay claridad. El camino es incierto, lleno de hechos y eventos que a cada segundo cambian.

Pero, en medio de esta incertidumbre, Presidenta, solo quería decirle que no puedo aceptar las impunes palabras de los Senadores Kast y Moreira, quien se ha referido a los que estamos en la Oposición como "matones", como "traidores". Han hecho afirmaciones destempladas, que no proceden,

ante la posibilidad de debatir la iniciativa de ley de límite a la reelección. Yo estaba a favor de discutir el proyecto de Eunacom, donde 4 mil médicos, 2 mil 600 médicos especialistas, podrían reforzar ahora la "primera línea"; y de discutir la extensión del posnatal a las madres trabajadoras para proteger a los niños del COVID-19.

Ese ha sido el debate, no la postergación inducida, con intereses ocultos.

Mi proyecto de ley del 17 de junio de 2015 (boletín N° 10.134-07) ya ponía en debate el límite a la reelección exactamente en los términos que ahora hemos planteado. Y anuncio, por cierto, mi voto a favor.

Dicho eso, crisis, hambre, muerte, miedo, desesperanza, ¡ese es el Chile de hoy, Presidenta! Estamos con millones de chilenos desesperados; 7,6 millones de ellos en cuarentena, y esto creciendo.

Se habla de "rito", de "tradición republicana", cuando toda la vida se ha suspendido: se han suspendido las clases, se han suspendido los trabajos, se ha suspendido el duelo. No podemos enterrar a nuestros muertos. El pueblo no puede acompañar a sus familiares fallecidos, a sus padres. El país entero está alterado. Se han roto todas las tradiciones.

Quiero decir, entonces, que, si un ciudadano común ha debido alterar el rito de despedir a su padre y a su abuelo muertos, si el Presidente ha tenido que alterar toda su conducta, si los Poderes del Estado (el Poder Judicial y el Poder Legislativo) están funcionando telemáticamente, que el Ejecutivo altere su modo de funcionamiento no debiera ser, digamos, una sorpresa.

El artículo 24 de la Constitución establece que cada 1° de junio el Presidente de la República rendirá cuenta al país, ¡al país!, ante el Congreso Nacional. Por tanto, es al país al que se le rinde cuenta. Y la pregunta es, Presidenta: ¿al país le interesa que el Presidente rinda cuenta del estado de avance de su programa de gobierno, del estado de avance del cumplimiento de las metas? Creo que lo que le interesa al país es que el Presidente rinda cuenta sobre cómo estamos combatiendo la pandemia y evitando que haya más muertos en Chile y que aquella se haga incontenible. Y esa cuenta al país, sobre la pandemia, bien puede darla el Presidente desde La Moneda.

La Cuenta Pública establecida en el artículo 24 es una cuenta política. Y esa cuenta política va a traer aparejada una crítica política.

Yo soy extraordinariamente crítico del actuar del Presidente de la República a partir del 18 de octubre; tan crítico, que he presentado en su contra una querrela criminal por delitos de lesa humanidad. Y esperamos llevarlo al sistema del Estatuto de Roma por violación grave a los derechos humanos.

Pero creo que este no es el momento para establecer un debate político que nos enfrente, a Gobierno y Oposición, sobre una cuenta política.

Yo espero, desde La Moneda, una cuenta sobre el combate a la pandemia. Y esto, además, presenta un problema real: el tema de los plazos. Se rinde

cuenta del año, pero de la mitad del año. Considero que lo procedente es que el Presidente rinda cuenta política al país, ante el Congreso Nacional, en noviembre o en diciembre, después de las elecciones. Creo que hoy día lo que importa es concentrarse en combatir la pandemia, la cual se ha desbocado.

Las camas en la Región Metropolitana -lo dicen los directores de emergencia de todos los hospitales de la Región Metropolitana- ya han colapsado. Están sobre el 97 por ciento de su capacidad, y aumentando. En los próximos días vamos a ver médicos convertidos en dioses: van a tener que decidir entre la vida y la muerte, y los mayores de 70 u 80 años van a ser enviados a sus casas, a morir en sus casas. ¡De eso estamos hablando!

Estamos hablando de una situación donde hay una cesantía galopante y donde hay hambre al interior de miles y miles de hogares, a los cuales el Gobierno ha llegado tarde con sus "pichi bonos", con el intento de resguardar la caja económica para el año 2021, cuando hay siete elecciones. ¡Siete elecciones! El Gobierno aguanta, aguanta y aguanta el gasto, prefiriendo, tal parece, como lo hizo Trump, que haya entre cien mil y doscientos mil muertos, porque ello significa que lo hemos hecho extraordinariamente bien, prefiriendo ese costo y sacrificando la vida en pos de la economía.

Y porque este es el debate que se va a suscitar después de una cuenta política el 1° de junio, creo que hay que suspenderla. Pensemos en el país. El Presidente -artículo 24- le rinde cuenta al país ante el Congreso Nacional. No le rinde cuenta al Congreso Nacional, como muchos creen. Les rinde cuenta a todos los chilenos y chilenas. Y lo que los chilenos y las chilenas tienen hoy día es miedo y lo que exigen es que les brindemos soluciones ante esta pandemia, que atenta contra sus vidas.

Creo, por tanto, que la centralidad del Gobierno y del Poder Legislativo tiene que estar en la elaboración de leyes que coadyuven a combatir la pandemia. La cuenta pública, política, del Presidente Piñera, en junio o en septiembre, no contribuye, no ayuda. Lo importante son las personas, la vida de las personas. La cuenta política podrá ser dada en el momento en que la política lo aconseje. Y eso, creo, será a fin de año (noviembre, diciembre) y no ahora: ni telemáticamente, ni presencialmente. Nadie entendería mantener este rito republicano, considerándolo como más importante que la vida de las personas.

En consecuencia, estoy a favor de postergar la Cuenta Pública presidencial.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito autorización para prorrogar la sesión por media hora, ya que estamos a seis minutos del término del Orden del Día y aún quedan tres oradores inscritos para intervenir.

¿Habría acuerdo?

**--Se autoriza.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Presidenta, muy breve, para no redundar en los argumentos que ya se han dado.

Obviamente, la reforma para que el Congreso Pleno pueda operar de manera telemática es lo que corresponde. Pero hay bastante confusión, diría yo, y hay pros y contras en las alternativas: si es en Santiago, si es en Valparaíso; si es cien por ciento telemática o con una mínima presencia... (falta de audio en transmisión telemática)... representantes de los Poderes del Estado.

Me parece que acá son importantes no solo las Mesas del Senado y de la Cámara de Diputados, que son las que presiden la sesión, sino también los representantes de las Fuerzas Armadas, de la Corte Suprema, de los otros Poderes del Estado.

Entonces, eso hay que explorarlo: si es que se puede hacer una cuenta pública con una presencia mínima, y el resto, todos los demás, cien por ciento de manera telemática.

En ese sentido, considero conveniente darnos unos días más para resolver esta cuestión en una Comisión Mixta. Por eso, creo que es importante llevar el proyecto a esa instancia y darnos también un tiempo adicional para seguir conversando con el Gobierno.

En esto valoro la flexibilidad de este último para acoger, primero, una carta que enviamos varios parlamentarios de la Región de Valparaíso señalando que no era recomendable hacer la Cuenta presencialmente en dicha ciudad. E igualmente el Gobierno se ha abierto a la posibilidad de postergar la fecha. O sea, veo una actitud flexible por parte del Ejecutivo.

Me hubiese gustado ver la misma actitud para el proyecto de ingreso familiar de emergencia y para otras iniciativas importantes, donde, desde la Oposición, le hemos hecho propuestas. Allí no hemos encontrado una actitud flexible, humilde. Ahora sí la vemos y la valoramos.

Espero que esa sea la tónica de aquí en adelante, porque yo, genuinamente, creo que el Presidente Piñera tiene la oportunidad de convocar a un verdadero acuerdo nacional, para enfrentar, yo diría, dos crisis. Una es la crisis del estallido social, pendiente de resolución desde el 18 de octubre, y la otra es esta crisis sociosanitaria, porque no solo es sanitaria, no solo es de salud pública; también es de hambre, de precariedad, de empleo, de pobreza, de desigualdad. Por lo tanto, son crisis que se entroncan.

Y el Presidente Piñera tiene la oportunidad de convocar a un verdadero acuerdo nacional, pero con múltiples actores: Gobierno, Oposición, pero igualmente debe ver cómo sube a la mesa a los sindicatos, a las organizaciones de la sociedad civil, al mundo académico, al Colegio Médico, obviamente a los empresarios -no solo a los grandes, sino también a los pequeños y medianos-, etcétera.

En ese sentido, puede convocar a un gran acuerdo nacional para enfrentar, obviamente en el corto plazo, esta pandemia sociosanitaria, para, en el mediano plazo, contar con un horizonte, democrático, de un abordaje integral a la crisis que viene asimismo del estallido social.

Entonces, desde esa perspectiva, tengo dudas respecto a la postergación de la fecha. Me abro a esa posibilidad; no es algo cerrado, no es algo dogmático. Creo que son cuestiones que hay que seguir deliberando. Pero, de realizarse la Cuenta el 1° de junio, yo esperarí que se realizara en Santiago, en el Congreso en Santiago, no en La Moneda. A mi juicio, hay un simbolismo importante en que se lleve a cabo en la sede del Parlamento. Y con una mínima presencia. En eso me hace sentido lo que planteaba el Senador Elizalde: con una mínima presencia de representantes de los Poderes del Estado, con muy poquitas personas, y el resto, de manera telemática.

Esa es una opción.

La otra es que sea cien por ciento telemática: solo el Presidente, tal vez acompañado de la Presidenta del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, y dirigiendo su discurso al país vía telemática, pero, como digo, en la sede del Congreso Nacional en Santiago, no en La Moneda. Creo que es importante mantener ese simbolismo.

Insisto, considero que podemos darnos unos días más para resolver el punto en una Comisión Mixta y seguir dialogando.

Estimo que todos finalmente vamos a respaldar, señora Presidenta, sus gestiones de diálogo con el Ejecutivo en tal sentido. Y si finalmente el acuerdo es postergar la Cuenta Pública y hay un consenso mayoritario, el cual, ojo, tiene que ser respaldado también por los Diputados -hay que conversar con ellos, y por eso es buena la conformación de la Comisión Mixta-, no hay problema en aquello.

A mi juicio, acá hay que mostrar una actitud flexible, sin dogmatismo, para solucionar esta situación.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Señora Presidenta, voy a tratar de ser bien breve.

Solo quiero hacer un recuento.

Llevamos 19.200 personas contagiadas por coronavirus en una semana, en siete días. La situación es compleja. Y a mí me da la impresión de que el tema es interesante y nos ha llevado a confundir un poquito lo que realmente estábamos discutiendo, porque hoy día no estamos debatiendo ni cuándo ni dónde se hace la cuenta pública, sino más bien buscando herramientas que le permitan a usted, señora Presidenta, y en este caso al Presidente de la

República, poder tomar decisiones que vayan en función de cumplir con los procedimientos, pero en el contexto que ahora estamos viviendo.

La situación es que hay tres Senadores contagiados por coronavirus -gracias a Dios hoy día nos cuentan que el Senador Quinteros arrojó negativo-, pero las circunstancias en la Corporación son complejas: hay muchos colegas que están en cuarentena.

Entonces, a mí me da la impresión de que, primero, debemos centrarnos en lo que estamos votando, y claramente digo de partida que voy a rechazar este proyecto y que lo mejor es que vaya a Comisión Mixta, porque hay muchas cosas que discutir, pero, principalmente, debemos centrarnos en que, y coincido con muchos de mis colegas, hoy día hay una situación muy compleja. La Cuenta Pública es un hito republicano, pero siempre en la vida, cuando las decisiones que se toman son tan relevantes, deben asumirse considerando el contexto: en este caso, el más complejo de la historia.

Por lo tanto, el Congreso tiene que darles facilidades a la Mesa del Senado y a la Presidencia para poder realizar todos los hitos que tengan que ver con la institucionalidad republicana de la mejor manera y del modo que sea posible, porque lo que queremos es que efectivamente nos aboquemos -bien lo han dicho varios colegas- a hacernos cargo de esta pandemia. Y, evidentemente, la preocupación primordial del Gobierno -nos consta- ha sido poder entregar herramientas que permitan ir de alguna manera superándola. Y hoy día estimo que la prioridad es esa.

Yo soy de la idea de que usted y su equipo tienen muy buen criterio y confío plenamente en que harán lo correcto, en conjunto con el Gobierno.

Por lo tanto, voy a rechazar este proyecto, para que vaya a Comisión Mixta. Pero no nos perdamos: aquí lo importante es generar las herramientas institucionales que permitan tomar las decisiones más sabias por el bien del país y de la institucionalidad.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, mi preocupación tiene que ver con el resto de los proyectos de la tabla. Me gustaría que el mismo entusiasmo desbordante de la mañana lo viéramos para que al menos se pudiera citar a una sesión especial y realmente poder poner en discusión las iniciativas que van a ayudar a las personas.

El que seamos capaces de postergar las cuentas de los servicios básicos, que existan facilidades para pagarlos, sin que tengan que cobrarse multas e intereses, y que a las personas no les corten los servicios por no pago; que los estudiantes con gratuidad puedan tener acceso garantizado a internet, son iniciativas que conectan con los dramas actuales de nuestra ciudadanía.

Entonces, más bien mi solicitud apunta a ver cuándo finalmente vamos a votar esos proyectos de ley.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Vamos a tomar nota, a comunicar y a resolver... (falla de audio en transmisión telemática)... son tres proyectos de la máxima importancia ciudadana.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.- Señora Presidenta, cuando se generan estas discusiones uno las puede encontrar reinteresantes, pero debemos entender que hay personas que nos están viendo, y perdemos el tiempo nuevamente con una tremenda discusión que se va para otros temas que no tienen nada que ver con el proyecto de ley que estamos analizando.

Yo le señalo lo siguiente: la herramienta del teletrabajo es muy buena. Y como es buena herramienta, nosotros debemos aprovecharla de buena forma. Y para aprovecharla de buena forma, yo le pediría a usted, señora Presidenta, y a los jefes de Comités, que trabajemos también con una disposición parecida a lo que sucede cuando las bancadas disponen de cierta cantidad de minutos y esos minutos son los que se deben aprovechar. ¡Para qué hablamos todos y repetimos lo mismo!

Considero que perfectamente pueden dos o tres Senadores hablar a nombre de los diferentes Comités y vamos avanzando. Porque la Senadora Provoste tiene razón: hay un montón de proyectos que quedan atrás, que no los vamos a alcanzar a ver porque se nos va el tiempo. Y se va el tiempo precisamente hablando de todo. Aquí se ha mencionado hasta de demandar internacionalmente al Presidente Piñera. Se habla de un montón de cosas que no son para las que está llamada esta sesión.

Por eso, pediría que hiciéramos una normativa para poder trabajar de mejor forma este tipo de discusiones.

En lo que respecta a la Cuenta Pública, hay una fecha establecida y debe hacerse en esa fecha. ¿Por qué la vamos a cambiar? Seguramente el Presidente tiene todo preparado y es la fecha que corresponde.

¿Por qué tenemos que estar todos presentes? No debemos hacerlo. Aquí debieran estar representados los Poderes del Estado: el Presidente de la Corte Suprema, la Presidenta del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Contralor General de la República, y todos los demás participamos por vía telemática.

Entonces, no veo por qué tanta dificultad para algo tan sencillo, algo tan simple. ¿Qué es lo que quiere la comunidad? Seguramente quiere que las autoridades se dediquen a ver los problemas que está viviendo, que son muchísimos.

Pero nosotros no podemos estar aplazando una cuenta pública que, desde mi punto de vista, no nos va a dar ninguna nueva solución a los problemas; al contrario, es saber la realidad para tomar medidas. Y que nosotros nos dediquemos a legislar de una manera mucho más rápida.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo quisiera tomarme la palabra por unos pocos minutos para hacer un recuento de lo que ha sido este debate sobre la Cuenta Pública entre la Cámara de Diputados, el Senado y La Moneda.

Y las ideas no vienen de un rato para otro. Ambas Mesas hemos venido trabajando desde hace más de un mes para establecer un protocolo y formas de funcionamiento, adecuándolos a la situación de la crisis sanitaria, económica y social que vivimos.

Llegamos a un primer acuerdo, y los señores y señoras que son Comités deben recordar los informes que hemos ido dando en las distintas reuniones, donde establecimos un protocolo según el cual hacíamos una cuenta pública en Valparaíso, con la mínima cantidad de personas presentes: solo el Presidente de la República, los Presidentes de ambas Cámaras, los Secretarios Generales, siete personas de los poderes autónomos y de otros organismos, y el menor número de Senadores y Diputados.

Esa fue la primera propuesta, razón por la cual hicimos la modificación respectiva. El Senador Elizalde presentó la enmienda constitucional para permitir que el Congreso Pleno también funcionara en modo telemático y de esta manera no reunir los 66 Senadores y Diputados presentes para constituir el quorum del Congreso Pleno y tener la posibilidad de aprobar el acta del año anterior.

Con esta modalidad que se incorporó y que corresponde al artículo 1° de la reforma constitucional que estamos tramitando, se permitía que, además del Senado y de la Cámara de Diputados, también el Congreso Pleno funcionara en modo telemático y hubiera asistencia presencial, además de las autoridades pertinentes, de cuatro Ministros políticos, del Presidente de la República y de los personeros que ya he nombrado, de menos Senadores y Diputados para constituir el quorum correspondiente, que requiere 14 Senadores y 52 Diputados presentes, lo que suma 66 legisladores, que es un número muy grande.

Por esa razón, habíamos conversado en reunión de Comités que cada uno de ellos estuviera representado por su jefe y un integrante más.

Ese fue el tema de la conversación telefónica que sostuve con el Presidente de la República, y estuvimos de acuerdo. Lo único en que nos faltó ponernos de acuerdo fue a qué hora se realizaba la Cuenta Pública. El Primer Mandatario propuso las 8 PM.

En eso estábamos cuando, en el debate en la Cámara de Diputados de la reforma constitucional que ya habíamos aprobado y que hoy está en discusión, surge desde el Gobierno -aquí está el Ministro Ward- la propuesta para incluir este inciso segundo que establece que el Presidente también pueda hacer la Cuenta Pública en modo telemático y desde su residencia.

Ese es el tema que nos ha llevado a retomar las conversaciones.

Yo no estoy de acuerdo. Porque, si bien es cierto podemos flexibilizar al máximo todas las disposiciones y los protocolos con los cuales se actúa tradicionalmente en las cuentas públicas teniendo a la vista la situación dramática que estamos viviendo, dejar la sede del Congreso Nacional remitida al ciberespacio me parece algo sumamente complejo y que rebasa las disposiciones constitucionales que estamos obligados a resguardar.

La Cuenta Pública es una obligación constitucional, lo han dicho todos ustedes, es un rito republicano que dispone que el Presidente debe rendir cuenta ante el pueblo, y el pueblo está representado por Senadores y Diputados en el Congreso Pleno.

Nuevamente, a mí me parece que, pese a la pandemia y la situación dramática que enfrentamos, flexibilizar al punto que desaparezca la sede del Congreso Nacional y que el Presidente de la República decida rendir la Cuenta en su domicilio, que es La Moneda, excede lo prescrito en el artículo 24 de la Constitución y en la Ley Orgánica Constitucional que establece que la sede del Parlamento se encuentra en Valparaíso.

Eso fue lo que me llevó a conversar nuevamente con el Presidente Paulsen, con quien hemos tenido una concordancia bastante grande en este tema, pues él también valora mucho los ritos republicanos y el rol del Congreso como representante del pueblo, del soberano, que nos elige para representarlo.

Entonces, yo creo que la flexibilidad contenida en el inciso segundo de la reforma constitucional que aprobó la Cámara es un exceso. Por eso yo planteé públicamente al Ministro, y lo conversamos con el Presidente Diego Paulsen, que podríamos abrirnos a la posibilidad de postergar la fecha. Pero a raíz de este inciso segundo -en realidad, yo lo voy a votar en contra, como también la disposición que viene en la reforma aprobada por la Cámara y que tendrá que ir a la Mixta-, si avanzamos en la idea de mantener que el Presidente rinda su Cuenta Pública ante el Congreso Nacional, que está en Valparaíso, deberá hacerlo acá.

Además, hemos tomado todas las medidas para que sea una cuenta con mínima presencia, como se ha conversado con el propio Presidente: con solo cuatro ministros políticos, o quizás con nadie más que el Primer Mandatario, los dos Presidentes de las Cámaras, los dos Secretarios Generales. Porque todos los demás pueden asistir en forma telemática, y esa fue la idea de la

reforma constitucional de establecer que el Congreso Pleno también funcione telemáticamente.

Ahora, si fuera en el Congreso en Santiago, creo que de alguna manera estaríamos pasando por encima de la Ley Orgánica Constitucional, que establece que la sede del Congreso Nacional está en Valparaíso. Si entramos en eso, abriríamos el debate sobre el traslado del Congreso.

No sé si el alcalde Sharp tuvo a la vista estas disposiciones constitucionales y la Ley Orgánica cuando propuso que nos fuéramos todos a Santiago.

En esa ciudad están en cuarentena, y también se encuentra en la región con mayor contagio del país. Entonces, no van a desplazarse ni a Santiago ni a Valparaíso las más de mil personas que se reúnen año a año en una cuenta pública normal.

Lo que hemos propuesto desde el inicio, y es por eso que a mí me sorprendió la indicación que presentó el Gobierno en la Cámara de Diputados, es una cuenta pública absolutamente despoblada, reducida al mínimo en el número de personas que estaremos presentes, y ese es el sentido de que trabajemos de modo telemático la gran mayoría de Senadoras y Senadores y de Diputadas y Diputados.

Esa es mi observación, y por eso me llamó hoy día el Ministro Ward diciendo que el Presidente se abría a la posibilidad del cambio de fecha.

Yo he escuchado aquí todos los argumentos que señalan que sería muy dramático que el Presidente no se dirigiera al país en estos momentos. Pero tal cual está planteado en el inciso segundo de la reforma constitucional que viene de la Cámara, sería una cadena nacional, y eso me provoca una preocupación inmensa, porque lo que nos propone el Presidente en ese inciso segundo es una cadena nacional desde La Moneda.

Aquello, definitivamente, no solo nos dejaría ante la situación de pasar por alto un rito republicano, el deber de dirigirse al pueblo desde la sede de los representantes del pueblo, sino de que el lugar donde se dé la cuenta sea la residencia del Presidente, y la tesis que planteó el Senador Huenchumilla era que pudiera hacerse telemáticamente desde el ciberespacio, sin que exista una sede física.

Yo propongo que concluyamos esta sesión poniendo en votación la reforma constitucional que viene de la Cámara -ya he dado mis argumentos de por qué la rechazo- y que en la Comisión Mixta busquemos una forma de conciliar bien el punto.

Hoy día, como ha dicho muy bien la Senadora Aravena, estamos en una situación sumamente dramática, están falleciendo más de treinta personas diariamente en nuestro país. Tenemos un (falla de audio en transmisión telemática)... de contagio, lo que llevó al Presidente a cambiar su posición. Y tiene razón, ya hay tres Senadores contagiados -felizmente nuestro querido

Rabín, el Vicepresidente, está en otra situación-, pues cuando empezó a discutirse este tema apareció un foco de contagio en el Senado, y creo que todos tienen temor de contagiarse. Pero el que nosotros vayamos a Santiago es un riesgo para el Presidente del Senado, para el Presidente de la Cámara de Diputados y para los funcionarios.

Entonces, yo propongo que en la Comisión Mixta busquemos una forma que resguarde (falla de audio en transmisión telemática)... sanitaria y social que estamos viviendo, así como el rito republicano que no podemos flexibilizar al punto de hacerlo desaparecer reduciéndolo al ciberespacio.

Entonces, yo soy partidaria de postergar la Cuenta, y creo que no hay drama en eso, pero la solución debe buscarse en la Comisión Mixta.

Dicho aquello, pido a los colegas que votemos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, la votación es de carácter nominal, y, tal como se puede apreciar en el oficio que aparece en pantalla, la única enmienda que introduce la Cámara de Diputados es la sustitución del artículo único por el que se indica.

Vamos a consultar, en consecuencia, por la opción de voto de cada una de las señoras y señores Senadores.

De ser rechazado este proyecto, se deberá ir a Comisión Mixta, haciéndose presente que el primer informe de la Cámara de origen, que es el Senado, fue emitido y conocido por la Comisión de Gobierno, para efectos de la conformación de la eventual Comisión Mixta.

Muy bien.

En votación.

Hay que tener en consideración que este es un proyecto de reforma constitucional que requiere un quorum de 26 votos para ser aprobado. Con menos de ese quorum se entenderá rechazado.

El Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

La Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- En contra, para que vaya a Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay Senadores en Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- En contra, para que pase a Mixta y se mejore el texto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- ¡No me consideró, pues!

Voto en contra.

El señor GALILEA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Elizalde, ¿cómo vota? ¿En contra?

El señor ELIZALDE.- Lo que pasa es que no se puede apagar el micrófono.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a registrar el voto en contra del Senador Elizalde.

Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor García-Huidobro.

Senador señor García Ruminot.

El Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Ahora tengo micrófono.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo vamos a registrar, señor Senador.

El Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- En contra, no sé si se escuchó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Goic, en contra.

El Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El Senador señor García-Huidobro se conectó, ¿cómo vota?

De acá le van a dar el audio.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Están en la Comisión de Constitución.

El señor MOREIRA.- ¡Hay que avisarles!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Yo les remití un wasap a todos los Senadores indicándoles que se abría la votación.

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Que los jefes de Comités les comuniquen que está abierta la votación.

¿El Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto en contra, para que vaya a la Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- En contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador señor Harboe quiere entrar a la sesión, pero no puede.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a pedir que saquen el documento de la pantalla para ver quién desea entrar.

El señor MOREIRA.- Exacto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No tiene micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se lo van a activar.

Ahí está.

El señor LAGOS.- Voto en contra, con el objeto de que vaya a la Mixta.

Y aproveché de avisarles a algunos de los miembros de la Comisión de Constitución que votaran, porque estaban en otra sesión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Senador.

El Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Voy a votar de la misma forma en que lo haré en octubre, en el caso de que haya plebiscito: voto rechazo, voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¡Censurado por hablar temas que no corresponden...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario, para que pase a Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

De acá le van a dar el audio.

El señor OSSANDÓN.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No se escucha, no tiene micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- De acá le dan el audio.

El señor PIZARRO.- ¿Ahí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí, sí.

El señor PIZARRO.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Voto en contra, señor Secretario, para que se mejore en la Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Yo entiendo, señora Presidenta, que la Mixta es para resolver este tema que, como ha quedado en evidencia, tiene varias aristas y existen diferencias.

Y, por lo tanto, en paralelo también debiera considerarse la disposición de la prórroga de materializar una reforma constitucional.

Para eso, voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quinteros no se ha conectado.

La Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- A favor... ¡No, perdón!

En contra, para que vaya a Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿A favor?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No, votó en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ya.

El Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Hay Senadores que aún no se han pronunciado. Voy a hacerles la consulta a aquellos que no han emitido su voto antes de cerrar la votación.

Senador señor Pedro Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Víctor Pérez, ¿cómo vota?

Por último, conforme al Reglamento, consulto a la señora Presidenta. ¿Cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En contra, señor Secretario.

El señor KAST.- Señor Secretario, falta mi voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Senador, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

**--Se rechazan las enmiendas propuestas por la Cámara de Diputados (39 votos en contra) y queda despachado el proyecto en este trámite.**

*Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- El proyecto pasa a Comisión Mixta. Se designa como representantes del Senado a los integrantes de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, pues ese fue el órgano técnico que estudió la iniciativa.*

*Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- Con esto se cumple el tercer trámite del proyecto.*

*Se informará a la Cámara de Diputados el rechazo de las enmiendas y la conformación de la Comisión Mixta, indicando, como acaba de expresar la señora Presidenta, que los representantes del Senado en dicha instancia serán los miembros de la Comisión de Gobierno.*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.*

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Antes de levantar la sesión, quiero referirme a una solicitud que formuló la Senadora Carolina Goic, junto a varios colegas, para tramitar un proyecto de acuerdo.

Ojalá esté conectada la señora Senadora para que explique su petición.

Sé que, desde el punto de vista reglamentario, no estamos en días para tratar proyectos de acuerdo; pero, como está todo flexibilizado, voy a recabar la opinión de Sus Señorías en tal sentido.

Se trata de un proyecto de acuerdo sumamente urgente, que ha sido firmado transversalmente. Me gustaría que lo conociéramos en forma breve para poder votarlo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a buscar el proyecto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se trata de un proyecto de acuerdo mediante el cual se solicita al Presidente de la República que disponga las medidas necesarias para que las eventuales vacunas, diagnósticos, pruebas y tratamientos para el control del COVID-19 se suministren en forma gratuita a todas las personas y que promueva, mediante las relaciones que mantiene el país con otros Estados, que ello sea una política de carácter global.

Esa es la propuesta.

No sé si está la Senadora Goic.

Si hubiera acuerdo, podríamos votarlo ahora. Me parece de la máxima importancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme a lo que indica la señora Presidenta, corresponde consultar a la Sala si hay acuerdo para agregar a la tabla y votar el mencionado proyecto de acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para tratar el proyecto de acuerdo al que he hecho referencia?

Acordado.

Boletín N°S2112-12

**GRATUIDAD EN EVENTUALES VACUNAS, DIAGNÓSTICOS, PRUEBAS Y TRATAMIENTOS PARA CONTROL DE COVID-19 Y PROMOCIÓN**

## **DE POLÍTICA GLOBAL SOBRE EL PARTICULAR. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a lo recién acordado, corresponde tratar el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Goic, Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Elizalde, Harboe, Lagos, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana y Sandoval.

**--Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.112-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 25ª, en 20 de mayo de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El proyecto de acuerdo tiene por objeto solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que disponga las medidas necesarias para que las eventuales vacunas, diagnósticos, pruebas y tratamientos para el control del COVID-19 se suministren sin costo para las personas y que promueva, mediante las relaciones que mantiene nuestro país con otros Estados, que esta gratuidad sea una política de carácter global.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-En votación el proyecto de acuerdo.

**--(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Voy a consultar la opción de voto a cada Senador y Senadora.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Señor Secretario, voy a votar a favor, pero brevemente quiero puntualizar que, junto con la Senadora Ximena Rincón, presentamos

un proyecto de acuerdo que dice relación con el pago de los gastos comunes de luz, agua y gas, dada la urgencia que esa materia tiene hoy día tiene.

Pido que lo vea la Mesa y me informe cómo se llevará a cabo su tramitación.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, podría consultar si hay unanimidad para aprobar el proyecto, porque fue firmado por casi toda la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo que pasa, señora Presidenta, es que no tengo registrados a los Senadores que están en este minuto conectados.

No sé si van a votar todos los que están conectados. De hecho, algunos aparecen conectados, pero no están en pantalla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ah, bueno.

Es un problema del sistema telemático.

Sigamos con la votación, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor José García, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ya.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Falta micrófono para el Senador Harboe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- De acá se lo vamos a dar.

El señor HARBOE.- Ahí sí.

Agradezco a la Senadora Goic por la invitación.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, a favor, a favor, a favor, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Bueno, es un proyecto de acuerdo de la Senadora Goic, una gran Senadora de la Región de Magallanes, mi tierra. Por supuesto, voy a votarlo a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Qué pasó, Secretario?

¡Se nos perdió el Secretario...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Pido a Informática que le activen el micrófono al Senador Ossandón.

Ahí sí, Senador.

¡Pero lo apagó!

Emita su voto, Senador Ossandón, ahora sin tocar nada.

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

¡Y quiero felicitar al Senador Moreira por usar corbata en la casa; se ve muy elegante...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¡El Senador Chahuán también!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- Ahora sí tengo micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí.

El señor PIZARRO.- Voy a votar a favor, señor Secretario.

Este proyecto de acuerdo es una muy buena iniciativa, que ha sido adoptado también por los congresos regionales: el Parlamento Latinoamericano, la Asamblea Parlamentaria Eurolat.

En cada país se está haciendo un planteamiento similar, porque hay que reforzar el multilateralismo para poder enfrentar de manera común esta pandemia y lo que viene.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Felicito a la Senadora Goic y voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- También felicito a la Senadora Goic.

Quiero, además, desearle éxito al Senador Moreira en el culto que tiene ahora. Por eso, está vestido con elegancia.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El señor Quinteros no está.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Para saber si alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto, voy a consultar nuevamente.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El Senador Quinteros no participó en la sesión.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Está concluida la segunda ronda de consultas, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

**--Se aprueba el proyecto de acuerdo (35 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador Bianchi se refirió a un proyecto de acuerdo que él planteó, señor Secretario. ¿Llegó a la Mesa?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a revisar si está presentado. Deme un segundo.

Me indican de la Oficina de Partes que aún no se ha dado cuenta de este proyecto. Lo vamos a ubicar para dar cuenta de él inmediatamente en la próxima sesión, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Por haberse cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

## **PETICIONES DE OFICIOS**

**--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al Ministro Secretario General de la Presidencia, pidiéndole PATROCINIO DE MOCIÓN QUE EXTIENDE EL POSNATAL A LAS MUJERES DURANTE LA CRISIS SANITARIA.

Y al Ministro de Desarrollo Social y Familia, consultándole por NÚMERO DE HOGARES DE REGIÓN DE VALPARAÍSO QUE RECIBIRÁN EL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA, SEGREGADO POR COMUNAS.

Del señor BIANCHI:

Al Ministro de Defensa Nacional y al Ministro de Salud, solicitándoles ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MÁXIMO RESGUARDO SANITARIO PARA EVITAR LLEGADA DE VIRUS COVID-19 A CONTINENTE ANTÁRTICO.

Al Ministro de Salud, en cuanto a ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLO PARA CUMPLIMIENTO DE CORDÓN SANITARIO EN COMUNA CABO DE HORNOS.

A los Subsecretarios de Hacienda y de Redes Asistenciales, solicitándoles atender, especialmente en relación con la Región de Magallanes, SOLICITUD DE FENPRUSS DE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE CASOS DE TRASPASO DE HONORARIOS DE TRABAJADORES PÚBLICOS AUTORIZADO EN PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

Y a los Superintendentes de Servicios Sanitarios y de Electricidad y Combustibles, pidiéndoles iniciar FISCALIZACIÓN DE MECANISMO QUE ESTÁN UTILIZANDO LAS EMPRESAS PARA FIJAR EL CONSUMO QUE DA CURSO A LOS COBROS POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS SANITARIOS EN REGIÓN DE MAGALLANES.

Del señor DE URRESTI:

Al Fiscal Nacional del Ministerio Público, al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al General Director de Carabineros y al Director General de la PDI, solicitándoles entregar ANTECEDENTES Y ESTADÍSTICAS SOBRE CASOS DE ABIGEATO EN REGIÓN DE LOS RÍOS EN ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO COMUNAS DONDE SE PRODUJO EL DELITO, ASÍ COMO NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS, PROCESADAS Y CONDENADAS.

Al Ministro de Educación y al Director Nacional de la Junaeb, para que den a conocer DETALLE DE EMPRESAS CONTRATADAS EN ÚLTIMOS TRES AÑOS POR JUNAEB EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

A la Ministra del Medio Ambiente y al Director General de Directemar, pidiéndoles remitir ANTECEDENTES ACERCA DE CONFORMACIÓN DE MESA TÉCNICA DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECTEMAR PARA FORTALECER FISCALIZACIÓN COSTERA, ESPECIALMENTE DE HUMEDALES Y ÁREAS PROTEGIDAS, Y PARA CONFORMAR OTRA MESA TÉCNICA CON EL FIN DE ABORDAR EL RUIDO SUBMARINO.

Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, solicitándole ANTECEDENTES DE VARIACIÓN DE MONTOS DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL QUE SUFRIRÁ CADA COMUNA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS PARA EL AÑO 2020 A PARTIR DE LA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS INSTRUIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, al Intendente de Los Ríos y al Alcalde de La Unión, acerca de la posibilidad de que este municipio pueda diseñar, gestionar y obtener FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y DE REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN SANITARIA EN LOCALIDAD URBANA DE LAGO RUPANCO.

Al Superintendente del Medio Ambiente, al Seremi de Salud de Los Ríos y al Director General de Directemar, solicitándoles FISCALIZACIÓN DE EVENTUAL CONTAMINACIÓN DE RÍO MERRAHUE EN SECTOR EL CARDO, COMUNA DE PAILLACO.

Y al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, para que remita antecedentes relacionados con PROYECTO ELÉCTRICO EN SECTOR DE PIUTRIL, COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA.

De la señora GOIC:

A los Ministros de Educación y de Salud, consultándoles por NORMATIVA APLICABLE A ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN SERVICIOS DE GUARDERÍA Y CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS DENOMINADOS "AFTER SCHOOL", ASÍ COMO MEDIOS ACTUALES DE FISCALIZACIÓN PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

Del señor HARBOE:

Al Ministro de Salud, pidiéndole decretar CUARENTENA PARA COMUNAS DE LOS ÁNGELES Y DE LAJA ANTE AUMENTO CONSIDERABLE DE CASOS DE COVID-19.

Al Ministro de Agricultura, solicitándole AUMENTO DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL).

A la Subsecretaria de Salud Pública, al Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación y al Director Nacional del Servicio Médico Legal, con la finalidad de que entreguen información acerca de FALLECIMIENTOS ACAECIDOS EN EL PAÍS ENTRE DICIEMBRE DE 2019 Y MAYO DE 2020, CON DESGLOSE DE DECESOS POR MES Y SUS CAUSAS, RESGUARDANDO IDENTIDAD DE FALLECIDOS.

Al Intendente del Biobío, requiriéndole PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNAS DE ALTO BIOBÍO Y SAN ROSENDO y solicitándole INCORPORACIÓN DE COMUNAS DE FLORIDA, HUALQUI, SANTA JUANA, LOS ÁNGELES, ANTUCO, LAJA, MULCHÉN, NACIMIENTO, NEGRETE, QUILACO, QUILLECO, SAN ROSENDO, SANTA BÁRBARA, TUCAPEL, YUMBEL Y ALTO BIOBÍO. COMO ZONAS REZAGADAS EN MATERIA SOCIAL DURANTE AÑO 2020.

Y al Intendente de la Región de Ñuble, pidiéndole INCORPORACIÓN DE COMUNAS DE BULNES, CHILLÁN VIEJO, EL CARMEN, PEMUCO, PINTO,

SAN IGNACIO, SAN CARLOS, COIHUECO, ÑIQUÉN Y SAN FABIÁN  
COMO ZONAS REZAGADAS EN MATERIA SOCIAL DURANTE AÑO 2020.

Del señor LATORRE:

Al Ministro de Hacienda, para que informe sobre APLICACIÓN A GENDARMERÍA DE CHILE DE "INSTRUCTIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCTO DEL VIRUS COVID-19" E INCORPORACIÓN, DENTRO DE "EXCEPCIONALIDADES JUSTIFICADAS", DE CONTRATACIONES PARA SECCIONES JUVENILES AUTORIZADAS EN PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESTINADO A REINSERCIÓN SOCIAL y planteándole diversas inquietudes respecto de Gendarmería: PERMISO PARENTAL POSTNATAL; PRÓRROGA DE REEMPLAZOS; SUSPENSIÓN DE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE PARAMÉDICOS, FUNCIONARIOS DE DEPARTAMENTO DE MONITOREO TELEMÁTICO, ESCOLTAS Y MANIPULADORES DE ALIMENTOS; SUSPENSIÓN DE VIÁTICOS NACIONALES PARA TRASLADOS DE LA POBLACIÓN PENAL, y POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON OCASIÓN DE LA CRISIS SANITARIA.

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, solicitándole información sobre ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROTOCOLOS O INSTRUCCIONES VINCULADAS A PROTECCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y A PERSONAL DE GENDARMERÍA; PRESUPUESTO DETALLADO DE CÁRCEL DE VALPARAÍSO PARA AÑO 2020, INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES DISPUESTAS POR LA SITUACIÓN DE COVID-19; PROYECTOS, ESTUDIOS Y ANÁLISIS FINANCIEROS VINCULADOS A REFACCIÓN, REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN DE MÓDULOS Y MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O SANITARIAS DEL CP DE VALPARAÍSO.

Y al Ministro de Salud, para que informe sobre MEDIDAS ADOPTADAS PARA EFECTIVA Y PRONTA VACUNACIÓN DEL PERSONAL PENITENCIARIO, UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO, CONTRA EL VIRUS DE LA INFLUENZA.

De la señora MUÑOZ:

Al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, con el objeto de solicitarle adoptar DIVERSAS MEDIDAS EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DEL FOGAPE PARA DAR MEJOR Y MAYOR INFORMACIÓN A USUARIOS Y OPINIÓN PÚBLICA ACERCA DEL USO DE ESTE INSTRUMENTO.

Al Gerente General de BancoEstado, con la finalidad de solicitarle ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A QUE PLATAFORMA PARA SOLICITUD DE CRÉDITOS FOGAPE GENERE UN

EXPEDIENTE O REGISTRO; VERIFICACIÓN DE TIEMPOS PARA SU PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS; y HABILITACIÓN DE SUCURSAL DE SERVIESTADO EN COMUNA DE ILLAPEL.

Al Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, con el objeto de que informe ESTADO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL PAÍS, PRECISANDO RETRASOS PARA LOS CONCURSOS RESPECTIVOS O REDUCCIONES DE RECURSOS.

Y a la Intendente de Coquimbo, solicitándole antecedentes acerca de REASIGNACIONES O REDUCCIONES DE RECURSOS EN PARTIDA PRESUPUESTARIA "INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO" Y PROGRAMAS QUE SE VERÁN AFECTADOS POR ELLO.

Del señor NAVARRO:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Intendente de la Región Metropolitana, al Intendente de Valparaíso, al Alcalde de Santiago, al Gobernador de la Provincia de Santiago, a la Gobernadora de la Provincia de Marga Marga, al General Subdirector de Carabineros, al Director Nacional de Personal de Carabineros y al Director Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros, solicitándoles dar a conocer GARANTÍAS Y DERECHOS EXISTENTES RESPECTO DE LA LIBERTAD DE PRENSA E INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE LOS CHILENOS A MANIFESTARSE, ASÍ COMO SI ACTUACIONES DE CARABINEROS DE CHILE SE AJUSTAN A DERECHO.

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Ministro de Educación, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, al Ministro de Obras Públicas, al Ministro de Salud, al Ministro de Vivienda y Urbanismo y a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndoles antecedentes sobre CRITERIO UTILIZADO PARA RECORTE PRESUPUESTARIO EN SUS RESPECTIVAS CARTERAS, TODA VEZ QUE EXPONE A LA POBLACIÓN A MAYOR RIESGO POR PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y DE VIDAS HUMANAS.

Al Ministro de Defensa Nacional, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, al Ministro de Salud, a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al Intendente del Biobío, al Intendente de la Región Metropolitana, al Gobernador de la Provincia del Biobío, al Seremi de Salud del Biobío, al Seremi de Transporte del Biobío, al Director Regional de la Dirección del Trabajo de Concepción, al Director del Servicio de Salud Concepción y a la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Central, pidiéndoles información acerca de MEDIDAS DE RESGUARDO EN GREMIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO A SUS USUARIOS, Y EXISTENCIA DE FISCALIZACIÓN EFICIENTE DE MEDIDAS SANITARIAS.

Al Ministro de Hacienda, al Ministro de Desarrollo Social y Familia, al Subsecretario de Hacienda, al Intendente de Arica y Parinacota, al Intendente de Tarapacá, al Intendente de Antofagasta, al Intendente de Atacama, a la Intendente de Coquimbo, al Intendente de Valparaíso, al Intendente de la Región Metropolitana y a los treinta y tres Alcaldes de la Región del Biobío, pidiendo información sobre NUEVAS ATRIBUCIONES Y NUEVOS RECURSOS ECONÓMICOS OTORGADOS O POR DESTINAR A LOS MUNICIPIOS DE PAÍS, ANUNCIADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Al Ministro de Hacienda, al Ministro de Desarrollo Social y Familia, al Subsecretario de Hacienda, al Intendente del Biobío, a los treinta y tres Alcaldes de la Región del Biobío y al Director del Servicio de Impuestos Internos, requiriendo informar sobre REBAJA DE IMPUESTOS TERRITORIALES EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES ANUNCIADO POR EL GOBIERNO Y QUE NO SE ESTARÍA MATERIALIZANDO.

A los Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, a los Subsecretarios de Hacienda y de Economía, a la Tesorera General de la República y al Director del Servicio de Impuestos Internos, pidiéndoles antecedentes referidos a REPARTOS DE DIVIDENDOS DE GRANDES CONGLOMERADOS EMPRESARIALES Y SOLICITUD DE ESTOS AL ESTADO PARA QUE LOS INCLUYA EN BENEFICIOS A PEQUEÑAS EMPRESAS PARA RESOLVER PROBLEMAS ECONÓMICOS CON SUS TRABAJADORES DEBIDO A PANDEMIA QUE AFECTA AL PAÍS.

A los Ministros de Hacienda y de Salud, al Subsecretario de Hacienda, a la Subsecretaria de Salud Pública, al Subsecretario de Redes Asistenciales, al Intendente de la Región Metropolitana, a la Seremi de Salud de la Región Metropolitana y a la Directora del Instituto de Salud Pública, consultándoles sobre SITUACIÓN REAL DE ESPACIO RIESCO COMO HOSPITAL TRANSITORIO Y DE EVENTUAL DERIVACIÓN PARA ENFERMOS CON CLAROS SÍNTOMAS DE COVID-19 DESDE OTROS HOSPITALES DE SANTIAGO.

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, para que informe con relación a GESTIONES REALIZADAS POR ENCARGADA DE CONADI DE ATACAMA PARA ENTREGA DE CANASTAS BÁSICAS O CAJAS DE AYUDA A MIEMBROS DE COMUNIDAD COLLA PAI OTE EN COMUNA DE COPIAPÓ; a fin de que entregue antecedentes sobre REQUISITOS PARA QUE PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS OBTENGAN BENEFICIO DE CANASTA BÁSICA Y SI ES NECESARIO PERTENECER A PROGRAMA FAMILIAS, y haciéndole presente PREOCUPACIÓN DE MUCHAS PERSONAS QUE, AL CONSULTAR EN LÍNEA POR INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA, SOLO RECIBEN UN MENSAJE QUE SEÑALA QUE LES LLEGARÁ UN CORREO CONFIRMANDO SI SON BENEFICIARIOS O NO.

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social y al Subsecretario del Trabajo, pidiéndoles que informen respecto de ACCIONES QUE POSEEN EN EL CONGLOMERADO CENCOSUD, EMPRESA QUE HA ESTADO EN LA POLÉMICA POR ACOGERSE A LA LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEO Y REPARTIR UTILIDADES ENTRE SUS DIRECTIVOS.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director del Serviu del Biobío, consultándoles por SUBSIDIOS HABITACIONALES 2019-2020 QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE ENTREGA EN REGIÓN DEL BIOBÍO, AHORA DETENIDOS POR LA CRISIS SANITARIA, Y MEDIDAS ADOPTADAS CON RELACIÓN A PERSONAS AFECTADAS.

Al Ministro de Salud y al Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, planteándoles SITUACIÓN DE MÉDICOS DE DICHO SERVICIO, QUE SON OBLIGADOS A HACER DOBLE TURNO SIN RECIBIR PAGO DE HORAS EXTRAS DESDE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

Al Ministro de Salud, a la Subsecretaria de Salud Pública, al Subsecretario de Redes Asistenciales y a la Directora del Instituto de Salud Pública, solicitándoles informar acerca de ENTREGA DE CARNET COVID-19, ANTE DUDAS POR SU EFECTIVIDAD AL GENERAR UN EVENTUAL PROBLEMA DISCRIMINATORIO EN LA POBLACIÓN.

Al Intendente, al Seremi de Salud, a los tres Gobernadores y a los treinta y tres Alcaldes de la Región del Biobío, requiriéndoles dar a conocer RAZONES DEL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN PARA QUE LAS DIVERSAS IGLESIAS PUEDAN REALIZAR CULTOS Y ACTIVIDADES RELIGIOSAS.

Al Seremi de Obras Públicas del Biobío, a la Alcaldesa de Hualpén y al Director de Vialidad del Biobío, para que se pronuncien con relación a DENUNCIA DE VECINOS DE HUALPÉN POR HOYO DE GRAN DIMENSIÓN EN AVENIDA BULGARIA, ENTRE CALLES CORUÑA Y GRECIA, Y FACTIBILIDAD DE REPARACIÓN VIAL.

Al Alcalde de San Pedro de la Paz, para que informe sobre SANITIZACIONES EN SU COMUNA PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES Y PLAN DE TRABAJO APLICADO AL EFECTO DURANTE LA CRISIS SANITARIA.

A los Seremis de Salud y del Medio Ambiente del Biobío, a la Alcaldesa de Hualpén, al Director de Vialidad del Biobío, al Gerente General de Esbbio y al Gerente ENAP Refinería del Biobío, planteándoles FACTIBILIDAD DE REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO UBICADO EN HUNGRÍA A LA ALTURA DEL NÚMERO 2188, EN POBLACIÓN NUEVA EL TRIÁNGULO.

Al Alcalde de Tomé, en relación con FALTA DE FUNCIONAMIENTO DESDE HACE APROXIMADAMENTE CUATRO MESES DE TÓTEM EN LOCALIDAD DE RAFAEL, MEJORAMIENTO DE CANCHA DE VILLA

FRESIA Y CONDICIONES DE PASAJES 1 Y 2 DE SECTOR CHACRA ALICIA Y CALLE LORETO (los dos últimos de la localidad de Dichato).

A los Alcaldes de Tomé, de Penco, de Florida y de Yumbel, consultándoles por FUNCIONAMIENTO DE TURNO ÉTICO DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS EN CRISIS SANITARIA, EN MATERIA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR, RETIRO DE BASURA DOMICILIARIA Y ASISTENCIA SOCIAL.

Al Alcalde de Chiguayante y al Director de Obras Municipales de Chiguayante, pidiéndole información sobre MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE PUENTE PAPAN.

Al Director Nacional del Registro Civil, requiriéndole antecedentes sobre NÚMERO DE FALLECIDOS CON CAUSA DE MUERTE CONSIGNADA COMO ENFERMEDAD RESPIRATORIA, NEUMONÍA O PULMONÍA DESDE EL 3 DE MARZO DE 2020 A LA FECHA, DESGLOSADOS POR EDAD, LUGAR DE DEFUNCIÓN Y CIUDAD DE INSCRIPCIÓN.

Al Director Regional del Registro Civil del Biobío, consultándole por DÍA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS EN LAS COMUNAS DE TOMÉ, PENCO Y FLORIDA.

Al Director de Educación Municipal de Tomé, solicitándole información acerca de OBRAS DE MEJORAMIENTO DE HISTÓRICA ESCUELA CALIFORNIA (EMPRESA A CARGO, PLAZOS DE EJECUCIÓN Y MONTOS INVOLUCRADOS).

Al Director del Hospital San José y al Director del Hospital de Niños Roberto del Río, pidiéndoles INFORME URGENTE ACERCA DE NÚMERO DE VENTILADORES MECÁNICOS HABILITADOS AL CIENTO POR CIENTO EN CAMAS UCI Y CANTIDAD DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS PARA SU ASISTENCIA.

Y a la Directora del Hospital San Agustín de Florida, a la Directora del Hospital de Yumbel, al Director subrogante del Hospital de Tomé y a la Directora del Hospital de Penco-Lirquén, requiriéndoles información tocante a CANTIDAD DE TEST COVID-19 REALIZADOS HASTA LA FECHA.

Del señor MONTES, de la señora ÓRDENES, de los señores LATORRE y NAVARRO y de la señora RINCÓN:

A los Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, al Director del Instituto de Previsión Social y al Presidente de BancoEstado, pidiéndoles ADOPCIÓN URGENTE DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS RESPECTO DE ADULTOS MAYORES PARA COBRO DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS.

De la señora ÓRDENES:

Al Ministro de Salud, solicitándole REFORZAMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA REGIÓN DE AYSÉN: AUMENTO DE TESTEO DE COVID-19, INCORPORANDO A QUIENES INGRESEN DESDE OTRAS REGIONES Y A FUNCIONARIOS Y A QUIENES HABITEN EN CENTROS DE RESIDENCIA; CUARENTENA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS QUE ENTREN A LA REGIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS SANITARIOS PARA AISLAMIENTO DE PERSONAS CON RESULTADO POSITIVO.

Y a la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole antecedentes sobre ESTADO DE AVANCE DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE AYSÉN PARA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN SECTOR PUERTO CHACABUCO.

Del señor PIZARRO:

Al Ministro de Hacienda, para que remita información sobre SITUACIÓN FISCAL GENERAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS; IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DE 2 POR CIENTO DE RANGO CONSTITUCIONAL PARA GASTO ADICIONAL EN SALUD; TRANSFERENCIA DE NUEVOS RECURSOS PARA MUNICIPALIDADES; ENVÍO DE PROYECTO SOBRE FORTALECIMIENTO DE FONDO COMÚN MUNICIPAL ANUNCIADO EN NOVIEMBRE DE 2019; REBAJAS DE AJUSTE FISCAL E IMPACTO EN DESPIDOS, Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO 2021.

De la señora RINCÓN:

A los Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo y al Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, haciéndoles presente PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEBIDO A EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS, PLANTEÁNDOLES DIVERSAS MEDIDAS EN SU BENEFICIO.

De la señora RINCÓN y del señor HARBOE:

A los Ministros de Economía, Fomento y Turismo y de Energía, al Superintendente de Electricidad y Combustibles y al Director del Servicio Nacional del Consumidor, manifestándoles PREOCUPACIÓN Y MALESTAR DE MILES DE HABITANTES DE REGIONES, INCLUIDA LA DEL MAULE, ANTE COBROS EXCESIVOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y PIDIÉNDOLES RECEPCIÓN DE DENUNCIAS COLECTIVAS PRESENTADAS Y EVALUACIÓN DE MULTAS O ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 18:50.**

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción